

kunas) por primera vez hablaron del proyecto en un CGK que se celebró en enero de 1973. Aunque no se llegó a discutir el proyecto, los políticos anunciaron que el Gobierno tenía un gran proyecto de construcción de un hotel cerca de Río Sidra⁴⁰⁹. No fue hasta unos meses después, en otro Congreso celebrado en la comunidad de Sasardi Mulatupu⁴¹⁰, que el IPAT se presentó ante la asamblea kuna para anunciar la elaboración de un estudio para la construcción de un aeropuerto internacional, hoteles y un ante-proyecto de carretera. Con posterioridad al Congreso los funcionarios del IPAT consiguieron el permiso de los tres caciques y de los representantes y el intendente para hacer el estudio, pero cuando los técnicos del Instituto Geográfico Tommy Guardia llegaron al campo para hacer los estudios de viabilidad los comuneros de Río Sidra se asustaron y los mandaron de vuelta a la ciudad⁴¹¹. Con todo, en el próximo Congreso, en marzo de 1974, se decidió suspender los trabajos del instituto geográfico y la comunidad de Río Sidra se movilizó en contra del proyecto por no haber sido informada con anticipación. Más tarde, en abril, se realizó una reunión extraordinaria con todos los *sailas* y líderes de la región en la que se rechazó el estudio y el complejo turístico. Una de las razones que evocaron las autoridades y los delegados kunas era que San Blas no necesitaba esta gran inversión para crear puestos de trabajo, ni un aeropuerto internacional que acabaría con sus fincas agrícolas en la tierra firme. Los kunas necesitaban su tierra para poder sobrevivir dignamente. Si aceptaban el proyecto corrían el riesgo de ser humillados en su propia casa. Hasta ese entonces los kunas estaban acostumbrados a migrar a la ciudad para “trapear”⁴¹² a cambio de un sueldo miserable y un trato infame, pero no estaban dispuestos a aguantar estos tratos en su propia casa. Los kunas eran muy conscientes de que el complejo turístico recaería en manos extranjeras y no aportaría ningún tipo de mejora a sus comunidades.

Al final el proyecto del IPAT acabó provocando una grave crisis interna en San Blas. El gerente del IPAT continuó insistiendo en que como tenía la autorización de los tres caciques los estudios debían realizarse y en un Congreso celebrado en abril del 1975 puso a los tres caciques entre la espada y la pared. Les preguntó si mantenían su firma a favor del estudio. Los caciques aceptaron e inmediatamente fueron desautorizados por los con-

gresistas. En cuestión de días se nombraron tres nuevos caciques que se encargaron de hacer llegar la verdadera voluntad del pueblo kuna al Ministerio de Gobierno y Justicia y a la Presidencia. El proyecto murió en cuestión de meses.

En relación a las inversiones extranjeras en materia de turismo, a pesar de que desde los años 1960 el Congreso emitía resoluciones en contra, Barton y Moody seguían en la zona. En un Congreso celebrado en Ailigandi en febrero de 1979⁴¹³ los kunas incluso solicitaron la intervención del presidente de la república para eliminar la empresa turística de Moody y su apoyo para establecer hoteles turísticos manejados por los mismos kunas. Pero el Gobierno restó indiferente a la solicitud de los congresistas argumentando que no podía tomar cartas en el asunto porque la indemnización era demasiado alta. Según Falla⁴¹⁴ las instituciones gubernamentales no hicieron nada para acabar con Moody porque también estaban interesadas en promover el turismo en la zona y además, el norteamericano tenía muy buenas relaciones con el Estado Mayor.

Sin embargo, el CGK ante esta situación continuó firme en su decisión de expulsar a Moody expropiándolo sin indemnización alguna por haber violado la ley comarcal⁴¹⁵. A diferencia de Barton –quien pronto tuvo problemas con la comunidad aledaña a su isla y acabó con el hotel incendiado–, durante más de diez años Moody mantuvo muy buenas relaciones con la comunidad de Río Sidra donde residían los propietarios de la isla. Los comuneros se beneficiaron de las donaciones del norteamericano para la construcción de la pista del aeropuerto y de la entrada de turistas (cobro de impuestos en la pista de aterrizaje, venta de artesanía...). Por estos motivos durante los años 1970 no se opusieron al proyecto de Pidertupu. No obstante, como bien muestra una resolución del CGK de 1980⁴¹⁶, uno de los propietarios de la isla, el señor Ramón Tejada presentó una queja contra Moody en el seno de la asamblea. En febrero de 1969 Tejada había firmado un contrato de concesión para la construcción de las instalaciones hoteleras de Pidertupu con Thomas M. Moody garantizándole privilegios y monopolios prohibidos por la costumbre kuna por un periodo de 50 años. Cuando el propietario kuna se dio cuenta que él arrendaba la isla por US \$ 200 anuales y Moody ganaba US

\$ 90 diarios por turista decidió denunciar el contrato argumentando que no era legal (no tenía el permiso del CGK) y se estaba dando un enriquecimiento injusto del extranjero ante el irrisorio beneficio del kuna. Ante esta situación el Congreso decidió nuevamente desconocer el contrato con Moody por no haber sido reconocido por la asamblea.

Unos meses después, coincidiendo con la celebración de un Congreso General Kuna en Gardi Sugdup, en la madrugada del 20 de junio de 1981, Moody fue víctima de un asalto a manos de un grupo de jóvenes kunas⁴¹⁷. Los rebeldes amarraron al norteamericano junto a su familia, le dispararon en la rodilla, y acabaron prendiendo fuego a sus supuestas propiedades. La policía nacional fue al lugar de los hechos inmediatamente y en medio de una gran confusión, un grupo de comuneros de Río Sidra que fueron a auxiliar a Moody dispararon a los agentes que se acercaban en lancha pensando que se trataba de los rebeles. Con todo, el incidente se saldó con una víctima mortal, el Sargento de servicio kuna Dámaso González.

Después de los incidentes la prensa nacional e internacional –no hay que olvidar que Moody era un ciudadano norteamericano– presentaron a los jóvenes rebeldes protagonistas del asalto como un comando indígena guerrillero⁴¹⁸. Moody sostuvo que había extranjeros que habían estado “adoctrinando y entrenando en las montañas a los indios kunas” y que estaban “tratando de crear otro El Salvador, enfrentando a los kunas contra grupos de agricultores negros que estaban abriendo granjas agrícolas en la Costa Atlántica de Panamá”⁴¹⁹. Los kunas reaccionaron rápidamente ante estas declaraciones afirmando que no eran “machiguas”⁴²⁰ guerrilleros⁴²¹ y aclararon que Moody no cumplía ni la ley nacional ni había acatado las resoluciones que por más de diez años había emitido el Congreso General Kuna en su contra⁴²². Con todo, pronto fracasaron los intentos de Moody de hacer creer a la opinión pública que el ataque fue inspirado por un grupo de comunistas que querían acabar con el imperialismo yanqui en la comarca. Aunque el Congreso nunca defendió la acción de los jóvenes rebeldes, pues ciertamente no la había promovido, siempre sostuvo que el norteamericano se encontraba en una situación irregular desde hacía más de una década.

Con las violentas expulsiones de los norteamericanos Moody y Barton, así como con la paralización de la construcción del complejo turístico gubernamental en los cayos Grullas, los kunas consiguieron frenar los intentos por manipular las decisiones políticas de sus autoridades e impedir la consolidación de un modelo de explotación turística dominado por intereses extranjeros. Durante el periodo 1968-1981, gracias a la unidad y la fuerza de sus instituciones, los kunas impidieron la explotación turística de su territorio.

Al hacer balance del decenio torrijista en San Blas, es inevitable reconocer que el Gobierno militar fue el promotor de la modernización de la región. Torrijos reestructuró la participación popular a nivel local, expandió el sistema de salud y educación a las zonas de difícil acceso y conectó las comarcas indígenas con el resto del territorio⁴²³. El general, con sus proclamas revolucionarias y sus inversiones descentralizadas, se ganó la simpatía de muchos kunas. De hecho, el legado de esta época todavía sigue en pie en la comarca. En muchas comunidades, las últimas grandes inversiones que realizó el Estado panameño fueron las escuelas, acueductos, muelles y centros de salud que construyó el Gobierno revolucionario. Aunque el olvido en el que cayeron las zonas rurales del país durante las décadas de 1980 y 1990 ayudó a magnificar la obra de Torrijos, lo cierto es que durante esta época el Estado estuvo presente en San Blas.

El torrijismo, además de hacerse notar en lo material, también marcó la escena política local y regional. Como he expuesto anteriormente, la reestructuración del Gobierno de la comarca dividió a muchas comunidades por el control del poder político. La creación de nuevas instituciones –como los corregimientos o las juntas comunales– permitió que intelectuales y profesionales indígenas, que hasta ese entonces solo habían podido actuar como asesores de las autoridades tradicionales, ocuparan cargos de responsabilidad en la comarca. Con la cooptación de los jóvenes que mediaban las relaciones entre las autoridades tradicionales y el Estado, los militares se aseguraron un mayor control sobre la comarca y marcaron los ideales políticos de una nueva generación de jóvenes kunas. A partir de ese entonces en San Blas se podía ser tradicionalista, progresista o antiimperialista revolucionario.

No quisiera concluir este apartado sin comentar algunos de los efectos de las reformas torrijistas sobre la construcción de la territorialidad kuna, es decir, sobre la autonomía y el control territorial indígena. Aunque algunos kunas tengan un buen recuerdo del Gobierno militar, lo cierto es que todo parece indicar que Torrijos no ayudó a consolidar la soberanía del pueblo kuna sobre su territorio. Durante el decenio torrijista no se hizo nada por demarcar físicamente el territorio de San Blas. En los años sesenta las fronteras de la comarca seguían siendo líneas imaginarias. Por eso no es de extrañar que, con el fracaso de la reforma agraria y la construcción de la carretera El Llano-Gardi, algunas familias campesinas del interior del país se establecieran en las tierras de la comarca. Los campesinos pobres que no habían podido acceder a la tierra con la reforma agraria, no dudaron en instalarse en la zona para sobrevivir. Cuando los kunas se dieron cuenta que su territorio se estaba poblando sin su consentimiento, ya era demasiado tarde. Más adelante veremos que tuvieron que buscar recursos externos para que los campesinos abandonaran la comarca.

Otras reformas y proyectos torrijistas –como, por ejemplo, la imposición de las instituciones revolucionarias o los proyectos turísticos– tampoco ayudaron a mantener la soberanía de los kunas sobre su territorio. Al terminar el decenio revolucionario, el poder de los Congresos, tanto locales como generales, se había reducido. Cada vez había más elementos y actores que escapaban al control de las autoridades de la región.

1981-1989: la década perdida, PEMASKY, Noriega y la invasión de Panamá

En 1981 se impuso una estrategia de desarrollo fiel al espíritu de la Constitución de 1972. Pero la muerte del general Torrijos, en un extraño accidente aéreo el 31 de julio de ese mismo año, redujo el alcance de estas últimas reformas. Con su desaparición, Panamá entraba en una nueva etapa. Una etapa marcada por la crisis política y económica. El general Noriega se hizo con el poder. Se aplicaron Programas de Ajuste Estructural⁴²⁴ ideados

por las organizaciones financieras internacionales que anularon las reformas torrijistas. El proteccionismo fue substituido por un modelo de desarrollo neoliberal y globalizador que privatizó las empresas públicas y provocó una gran recesión económica. Con todo, el nuevo Tratado del Canal fue lo único que sobrevivió a la muerte de Torrijos.

Bajo la presidencia de Ricardo de La Espriella (1982-1984), la Asamblea de Representantes fue substituida por la Asamblea Legislativa y los partidos políticos fueron restablecidos. A partir de ese momento, los kunas fueron representados oficialmente en la política nacional⁴²⁵ a través de sus legisladores. Aunque esta solución no agradó a los sectores más tradicionalistas porque les obligaba a entrar en la lógica política del Estado, algunos jóvenes profesionales se involucraron activamente en los partidos políticos construyendo carreras políticas brillantes. El nombramiento del kuna Enrique Garrido como presidente de la Asamblea Legislativa a finales de la década de los noventa, prueba que a algunos kunas no les fue nada mal en el mundo de la política nacional. En definitiva, con este nuevo sistema, los representantes de los corregimientos perdieron su poder económico y su capacidad de intermediación en favor de los legisladores, quienes además de contar con buenos sueldos, pasaron a gestionar la mayoría de los recursos estatales destinados a la comarca.

En la escena local y comarcal, uno de los hechos más destacables de los ochenta, fue la irrupción de las mujeres en la vida política. Hasta entonces ausentes de la toma de decisiones, las mujeres empezaron a ocupar cargos en las jerarquías tanto tradicionales como gubernamentales. Así, por ejemplo, en 1982 la profesora kuna Irene Andreve se convirtió en la primera mujer kuna en ocupar el cargo de *saila* en la comunidad de Río Azúcar. Y, en 1983, Hildaura López, hija del que fue cacique de la comarca hasta 1979, Estanislao López, fue nombrada intendenta en El Porvenir. El nombramiento de Hildaura no fue casual. En esta época la unidad del pueblo kuna atravesaba momentos difíciles. Aunque las tensiones entre los tres sectores de la comarca eran frecuentes, esta crisis parecía ir más allá de las típicas rencillas entre vecinos. En 1982 las comunidades de San Blas se dividieron en

dos bandos en torno a la figura de Avelino Ortiz, el candidato del Gobierno para ocupar el puesto de intendente. El sector occidental, con Gardi como centro, no aceptaba a Ortiz como intendente, mientras que el oriental, encabezado por Ustupu, sí lo reconocía. Las comunidades de la parte central, entre ellas Narganá, Corazón de Jesús, Río Azúcar y Niadup, se mantuvieron neutrales. Estas desavenencias provocaron que, mientras las comunidades no se ponían de acuerdo⁴²⁶, Hildauro López ocupara provisionalmente el cargo de intendente. Finalmente, en junio de 1983 el CGK se reunió⁴²⁷ y propuso una terna (tres candidatos) para que, de entre ellos, el Gobierno panameño escogiera al futuro intendente⁴²⁸. Al cabo de un año, el nombramiento del nuevo intendente kuna en base a la terna, puso temporalmente fin a la crisis.

Una vez se reunificaron las tres facciones, los kunas empezaron a trabajar en un tema que les preocupaba desde hacía décadas: la demarcación física de su territorio⁴²⁹. Ya hacía mucho tiempo que las autoridades de San Blas denunciaban los vacíos de la Ley 16 de 1953 en relación a la delimitación física de la comarca. Pero incluso siendo conscientes de estas deficiencias, no fue hasta los años ochenta que el CGK decidió constituir una comisión para revisarla⁴³⁰. Mientras tanto la construcción de la carretera el Llano-Gardi avanzaba, y con ella la ocupación de tierras por parte de familias campesinas del interior del país. Fue precisamente la penetración de los colonos lo que hizo evidente que la territorialidad kuna era muy vulnerable. La soberanía del CGK estaba en duda, pues ni tan solo contaba con los medios necesarios para marcar sus fronteras territoriales. A pesar de la legislación, cualquiera podía explotar y acabar con los recursos de la comarca.

Ante esta situación, a mediados de la década de los setenta un grupo de jóvenes estudiantes impulsó un proyecto agropecuario en la cordillera, concretamente en Udirbi. Esta iniciativa inauguró la historia de los proyectos de desarrollo sostenible en la comarca cuando en 1983 cambió su nombre por PEMASKY (Plan de Estudio y Manejo de las Áreas Silvestres de Kuna Yala) y se dedicó a la conservación de los recursos forestales, la demarcación de la comarca y el desalojo de las familias no indígenas. Los profesionales kunas, constatando la falta de una comisión en el CGK

que se centrara en la demarcación, canalizaron las preocupaciones de los sectores tradicionalistas por la demarcación a través de estos proyectos. El Udirbi y el PEMASKY fueron la respuesta de los jóvenes a la colonización y deforestación de la comarca⁴³¹. Respuestas que están en sintonía con el interés de las políticas de desarrollo de los años setenta por la agricultura, y la preocupación de las ONG y agencias internacionales de desarrollo por la conservación durante las dos últimas décadas del siglo XX. En las actas de los Congresos generales se puede percibir cómo los kunas pasaron de la estrategia agropecuaria a la conservacionista en muy poco tiempo. En el año 1980, el proyecto Udirbi era discutido en el punto del Congreso dedicado a temas agrícolas. Un año después, el mismo CGK resolvía autorizar el estudio de factibilidad de un parque forestal en la cordillera para solicitar la asistencia técnica del INRENARE, la AID y el CATIE de Costa Rica⁴³². En 1985, el PEMASKY se presentaba como la solución adoptada por el Congreso para frenar la deforestación provocada por la penetración de los colonos⁴³³. Este cambio tiene mucho que ver con el papel que desempeñaron los mediadores kunas que trabajaban con las agencias de desarrollo internacionales y el CGK.

El protagonismo que a partir de 1980 adquirieron las tierras y los recursos forestales de la comarca en los debates y demandas kunas, ha dejado su huella en el léxico de la actualidad. A partir del año 1981, las instituciones tradicionales y los intelectuales kunas fueron abandonando el término San Blas (de origen colonial) y Tule Nega (“Lugar de los tules”) y empezaron a utilizar la denominación Kuna Yala (“Tierra Kuna”) para referirse a la comarca. Aunque ya me he referido a las connotaciones de ambas denominaciones, quería situar el cambio en el tiempo. No es casual que en este momento los kunas empezaran a referirse a su territorio utilizando la noción de *Yala* (tierra) en lugar de *Nega* (lugar). Todo parece indicar que el avance de los colonos y su antídoto –los proyectos financiados con fondos externos, principalmente de ONG ecologistas o agencias preocupadas por la conservación de los bosques tropicales– tuvieron mucho que ver con este cambio de perspectiva. Un cambio que comportó que las instituciones kunas se obsesionaran por las tierras y dejaran de lado las aguas en sus reivindicaciones territoriales.

Pero, aunque la conservación de los recursos forestales se convirtió en el elemento más emblemático de las reivindicaciones políticas kunas en la escena nacional e internacional, los recursos marinos no desaparecieron de los debates internos. Los mariscos, tortugas y peces de la comarca continuaron siendo fuente de conflictos durante la década de los ochenta. En 1986 las comunidades fronterizas del Oriente de la comarca pidieron insistentemente al CGK que controlara la pesca ilegal⁴³⁴. Al parecer pescadores colombianos de camarones y mariscos estaban acabando con los recursos de la zona. Aunque el Congreso no tenía la capacidad para controlar la pesca furtiva, unos años más tarde, solicitó al Ministerio de comercio e industria que realizara los trámites pertinentes para establecer una veda sobre la langosta, los centollos y las tortugas del 1 de septiembre al 31 de diciembre de cada año⁴³⁵. El Estado no dio seguimiento a la demanda, pero la petición muestra que, en el plano interno, los kunas que vivían en las comunidades no solo estaban preocupados por los límites de la tierra firme sino que también estaban muy interesados en controlar la explotación de los recursos marinos.

Seguramente, los debates sobre los recursos marinos, así como los proyectos de desarrollo sostenible y la conservación de los recursos forestales de la comarca habrían cobrado más importancia internacional si en 1989 no se hubiera producido uno de los episodios más sangrientos de la historia de Panamá: la Operación Causa Justa. Tras la desaparición de Torrijos, el comandante en jefe de las fuerzas armadas, el general Noriega, se apropió del poder que supuestamente debían detentar los presidentes de la República, miembros del Partido Revolucionario Democrático (PRD). Noriega fue escalando posiciones hasta que logró imponer una dictadura militar manipulando los resultados electorales de 1984 y 1989. Tras las últimas elecciones fraudulentas, se auto-proclamó jefe del Gobierno desafiando el embargo financiero y las acusaciones de narcotráfico de los Estados Unidos. El 20 de diciembre de 1989, el Gobierno norteamericano respondió al desafío de Noriega invadiendo Panamá con 23.500 soldados. La invasión de Panamá, –o la también llamada Operación Causa Justa– puso fin a la dictadura de los militares panameños dirigidos por el general Noriega, pero también acabó con la vida de ci-

viles panameños e hipotecó el futuro de la nación. Según el presidente George Bush, las razones que motivaron el ataque eran: la protección de los ciudadanos norteamericanos, la salvaguarda de la seguridad del canal y del proceso de aplicación de los tratados, la captura del general Noriega por su implicación en el narcotráfico y la restauración de la democracia en Panamá. Pero, como apunta Ignacio Ramonet este ataque, lejos de favorecer a los panameños, inauguró una nueva forma de intervención armada que todavía sigue vigente en la actualidad⁴³⁶.

Aunque la tragedia afectó de lleno a la capital del país –el barrio de El Chorrillo fue bombardeado y muchos civiles fueron represaliados por las tropas norteamericanas– la invasión también tuvo consecuencias muy negativas para los habitantes de Kuna Yala. El 20 de diciembre, el día “d” de la operación Causa Justa, los soldados del ejército norteamericano invadieron los cuarteles de la guardia nacional de El Porvenir y Narganá sembrando el temor entre la población local. Inmediatamente después, unos 700 kunas que residían en la ciudad capital huyeron hacia la comarca por tierra, recorriendo a pie los más de 30 km de la carretera El Llano-Gardi⁴³⁷. Las autoridades de la comarca, tanto las gubernamentales como las kunas, se vieron desbordadas por esta masiva afluencia de retornados. Después de unos días de confusión, lograron poner fin a la crisis inicial poniendo botes a su disposición y facilitando así el retorno a sus comunidades de origen. Pero aunque durante los años 1980 la crisis económica ya había reducido la migración kuna hacia los centros urbanos, el retorno de los emigrantes vino a empeorar la situación económica de las comunidades. Situación que se volvió todavía más complicada con la crisis del comercio de las molas y el turismo⁴³⁸ y el deterioro de los servicios públicos.

En definitiva, la invasión de Panamá hipotecó el desarrollo del país durante años. El nuevo contexto nacional e internacional que se dibujó tras la invasión provocó que las organizaciones kunas se orientaran hacia el etnodesarrollo. Ante la privatización y los programas de ajuste estructural adoptados por el Gobierno nacional después del torrijismo, los kunas hicieron valer sus reivindicaciones territoriales, sanitarias, educativas y económicas en el

exterior. Intentaron captar y gestionar recursos financieros externos para suplir los servicios de un inexistente indigenismo oficial.

El año 1989, además de marcar un fin de ciclo en la historia reciente de Panamá, también significó un fin de ciclo para la historia del cacicazgo kuna. Este año se produjo un cambio importante en el sistema de elección de los caciques. Se retiró el cacique Kawidi⁴³⁹, el último jefe nombrado al estilo tradicional, es decir, propuesto por su predecesor. Su jubilación consolidó el nuevo sistema de nombramiento de los caciques basado en la elección de candidatos en el seno de la asamblea por voto popular⁴⁴⁰. De esta manera, los kunas se enfrentan a los nuevos retos de los noventa con estructuras políticas y reivindicaciones territoriales cada vez más occidentalizadas.

A partir de 1990: nuevos proyectos, viejas reivindicaciones

Tras la invasión, las fuerzas armadas fueron desmanteladas y los vencedores de las elecciones de mayo de 1989 pasaron a ocupar las funciones presidenciales y legislativas. El Gobierno de Guillermo Endara (1989-94) estuvo marcado por las condiciones que lo llevaron al poder, es decir, por el intervencionismo norteamericano. Después de las elecciones de 1994, el PRD y sus aliados –los herederos del torrijismo– retomaron las riendas del poder. Pero en lugar de volver a las políticas intervencionistas de la época torrijista, el presidente Ernesto Balladares aplicó al pie de la letra las políticas neoliberales de reducción de gastos públicos y de privatización, recomendadas por donantes extranjeros, agencias multilaterales o multinacionales⁴⁴¹.

El contexto nacional postinvasión también marcó las relaciones entre el pueblo kuna y las bases del canal de Panamá. En 1990 las autoridades tradicionales renegociaron el acuerdo con los militares norteamericanos. A partir de ese momento, los *sailas* serían los encargados de seleccionar a los hombres que emigrarían a las bases⁴⁴².

En la comarca, la demarcación física del territorio continuó siendo el principal objetivo político de las autoridades tradicionales. A pesar de los trabajos de demarcación en la cordillera inicia-

dos con el proyecto Udirbi y PEMASKY, en octubre de 1992 volvieron a producirse conflictos con los colonos establecidos en los límites. Aunque se había establecido un campamento en Nusingandi —el punto de entrada a la comarca— algunas familias de colonos no habían abandonado el territorio kuna. Al año siguiente la comisión de límites del CGK todavía constataba que había colonos en el área y les exhortaba a abandonarla. Al final, la gran mayoría de familias salió pacíficamente de la comarca a principios del año 1994⁴⁴³. Pero el desalojo no tranquilizó totalmente a las autoridades de la comarca. Durante los años que siguieron, los kunas no bajaron la guardia. Temían una nueva ocupación de tierras.

Ante la amenaza de los colonos y la falta de control sobre los límites de la comarca por parte del CGK, los jóvenes estudiantes y profesionales empezaron a buscar alternativas. Después de la experiencia del PEMASKY, la cooperación internacional se presentaba como una de las posibles soluciones al problema de los límites. Por esta razón, cuando en 1993 se empezó a definir un macroproyecto de tres años con la Unión Europea para promover el desarrollo sostenible, las organizaciones indígenas hicieron todo lo posible por convencer a los donantes de la necesidad de establecer asentamientos agrícolas en zonas susceptibles de penetración⁴⁴⁴. Finalmente, en 1994 los caciques y la Unión Europea firmaron el convenio que aseguró la ejecución de este proyecto millonario.

La década de los noventa se caracteriza por la emergencia de organizaciones no gubernamentales (ONG) integradas por intelectuales, profesionales y técnicos indígenas. En esta época, gracias a los programas de ayuda descentralizada, nacieron organizaciones preocupadas por el desarrollo sostenible, el medio ambiente, la juventud, la educación y las desigualdades de género. El movimiento de mujeres indígenas de Panamá, en cuya gestación las kunas tuvieron un papel fundamental, es un buen ejemplo de ello. Las mujeres indígenas crearon una coordinadora nacional e impulsaron encuentros comarcales en sus comunidades⁴⁴⁵.

Dejando de lado la emergencia de estos nuevos actores políticos, las relaciones entre el Gobierno kuna y el nacional fueron muy tensas y conflictivas durante esta década. Las pugnas

entre los dos partidos políticos que se alternaban en el poder (el PRD y los arnulfistas) dejaron su huella en las negociaciones internas de San Blas.

En el año 1994 el CGK rompió las relaciones con la intendencia. En un Congreso general celebrado en Mamitupu, los kunas acusaron a Ignacio Solís –miembro del PRD y declarado *persona non grata* en la comarca desde el 1989– de haber manipulado el proceso de elección del nuevo intendente⁴⁴⁶. Al año siguiente, los kunas pidieron al Gobierno que eliminara la intendencia como órgano representante del Gobierno en la región y exigieron un nuevo marco de relaciones con el Estado⁴⁴⁷.

Este incidente hizo aflorar las tensiones existentes entre sectores progresistas, tradicionalistas, miembros de los partidos políticos y de ONG, poniendo de manifiesto el poder que habían conquistado estas nuevas organizaciones en la comarca. Algunos kunas vinculados a los partidos políticos nacionales cuestionaron las demandas del CGK acusando a grupos o personas de manipular a las autoridades tradicionales con el fin de promover la ingerencia de ayudas millonarias provenientes del viejo continente⁴⁴⁸. Los intelectuales y miembros de ONG kunas se sintieron aludidos y contestaron enérgicamente a las críticas publicadas en la prensa nacional afirmando que no existía ninguna crisis en el Gobierno kuna. Según los intelectuales que estaban en el bando de las ONG, el clientelismo y el tráfico de influencias en Kuna Yala obedecían a los vínculos establecidos por los kunas desde los años cuarenta con los partidos políticos que impulsaron el fraccionamiento político de las comunidades⁴⁴⁹.

En este contexto de división en torno a los partidos nacionales, la gestión económica del representante del Gobierno en San Blas desencadenó una nueva crisis con la intendencia. Porras, el intendente del momento, fue acusado por el CGK de malversar los fondos públicos. Según un acuerdo establecido con las autoridades kunas, el intendente tenía la obligación de cobrar US \$ 50 a las embarcaciones colombianas que pasasen por El Porvenir en dirección a Colón. Pero, en lugar de cobrar los 50 balboas, solo les cobraba US \$ 25 y no entregaba el dinero al CGK, argumentando que esta medida favorecía el comercio colombiano en la zona y que los in-

gresos se destinaban a obras de mejora de las instalaciones de la intendencia. Además de ser acusado de corrupción económica, Porras también fue acusado de haber obligado al secretario del Congreso a inscribirse en las listas de su partido político. Este último incidente fue la gota que colmó el vaso. Los congresistas y los *sailas* perdieron toda la confianza que habían depositado en la figura del intendente y solicitaron su destitución inmediata. Pero los meses pasaron y el Gobierno no respondía a las demandas de las autoridades kunas. De manera que el CGK se fue radicalizando y al final exigió la eliminación de la intendencia. Los kunas ya no se contentaban con reemplazar a Porras por otro funcionario designado por el Ejecutivo. Querían que desapareciera por completo la presencia del Ejecutivo en la comarca.

La crisis se prolongó hasta el 1996. Ese mismo año los kunas se declararon en rebelión civil hasta que el Estado no cambiase sus relaciones con el Congreso general. En señal de protesta, los caciques renunciaron temporalmente a percibir su salario del Ministerio de Gobierno y justicia⁴⁵⁰. Los kunas desafiaban la autoridad del Gobierno como hacía tiempo que no hacían. Parecían decididos a acabar con la intendencia. Pero no fueron más allá. Ese mismo año la destitución de Porras puso fin al enfrentamiento con el Gobierno. Tras esta crisis, las competencias y el poder de la intendencia se vieron muy reducidas, pero no desapareció.

El hecho que los kunas, aprovechando una coyuntura creada por el intendente de turno, decidieran destituirlo y eliminar su posición debe ser interpretado como un signo, no de confrontación con la autoridad del Gobierno nacional, sino de autonomía política. Con el paso de los años los indígenas se dieron cuenta que la intermediación del intendente estaba de más. Desde hacía muchos años, los mismos *sailas* y caciques de la región, con la ayuda de sus secretarios y asesores indígenas, se entendían con las autoridades nacionales sin su mediación⁴⁵¹. Además de contar con centros sociales⁴⁵² fundados por emigrantes kunas, a partir de 1990 el Congreso ya disponía de unas oficinas en el centro de la ciudad. Con la creación de este espacio de trabajo y coordinación, la estructura permanente del Congreso (los caciques y el cuerpo técnico) pudo consolidarse y prescindir de los servicios de la intendencia.

Durante estos años de crisis política, otro factor que ayudó a empeorar las relaciones entre el Congreso general y el Gobierno nacional fue la posible instalación de una base naval en la comarca. Hacía tiempo que los kunas sufrían en silencio los efectos de la violencia en Colombia. Las incursiones de los paramilitares y las guerrillas en el Darién afectaban a las comunidades indígenas fronterizas con el país vecino. En 1996 se produjo un asalto con armas en Puerto Obaldía y Armila⁴⁵³ y los kunas empezaron a denunciar incursiones de traficantes de armas, drogas e indocumentados en su territorio. Las autoridades tradicionales, indefensas y atemorizadas, ya no sabían cómo pedir ayuda al Gobierno panameño. Querían que reaccionara y se preocupara por la seguridad en la zona⁴⁵⁴.

En esta ocasión el Gobierno no tardó en reaccionar. En mayo de 1995 el intendente comunicó a las autoridades tradicionales que el servicio marítimo nacional tenía la intención de instalar un puesto de control en Puerto Escocés⁴⁵⁵ con la finalidad de acabar con el tráfico de drogas y la pesca ilegal entre Colombia y Panamá⁴⁵⁶. El Gobierno tenía mucho interés en el proyecto. Incluso el ministro de Gobierno y justicia, Raúl Montenegro, viajó hasta San Blas para presentar el proyecto personalmente ante el Congreso general en 1996⁴⁵⁷. El ministro intentó convencer a los congresistas que la estación policial marítima permitiría el control de la emigración, acabar con el saqueo del patrimonio histórico de la bahía de Puerto Escocés y eliminar el contrabando. Después de explicarles en qué consistiría el puesto policial, el Gobierno solicitó al Congreso General que analizara y aprobara la propuesta. Y así fue. El Congreso debatió la propuesta durante dos años y al final la aprobó, pero siempre y cuando se firmase un convenio para que se instalase en La Miel –en la frontera con Colombia– y se realizara un estudio de impacto ambiental. Los congresistas consideraron que en Puerto Escocés no existían problemas derivados del tráfico de drogas, la emigración y el contrabando pero que, como sí los había en Puerto Obaldía y La Miel, el Gobierno debía instalar la base naval en uno de estos sitios. El CGK se oponía por motivos históricos, sociales y políticos a la construcción de la estación policial en Puerto Escocés⁴⁵⁸.

A parte de los debates internos que suscitó la implantación de la base naval en Kuna Yala, los congresistas y asesores indígenas estuvieron muy ocupados en la revisión de la ley 16 de 1953. En 1995 la comisión de revisión creada por el Congreso general en los años 1980, sometió la Ley Fundamental de la Comarca a la asamblea para su aprobación. Los kunas adoptaron el nuevo texto por unanimidad. Gracias a la ayuda de la ONG Manos Unidas de España pudieron editar y distribuir la nueva ley interna por todas las comunidades de la comarca. Sin embargo, aunque para los kunas la “Garda gorrogwad” –la ley fundamental– sustituyó la carta orgánica de 1945 y la ley de 1953, hasta el día de hoy este cambio no ha sido reconocido por la Asamblea Legislativa Nacional.

A lo largo de las últimas décadas del siglo XX, se fueron transformando las relaciones entre el CGK y la Iglesia católica. Los misioneros claretianos que llegaron a la comarca en la década de los setenta, influenciados por la teología de la liberación y atentos a las demandas de los emergentes movimientos sociales latinoamericanos, apostaron por una política de apoyo a las organizaciones kunas. La colaboración entre la iglesia católica y las organizaciones tradicionales se concretizó en varios proyectos. Uno de los más destacables fue la construcción de una residencia estudiantil para jóvenes kunas en la ciudad capital.

Como apuntó Mac Chapin en un emotivo artículo⁴⁵⁹, la muerte del padre claretiano Jesús Erice en 1992 pone en evidencia un significativo cambio en las relaciones de los kunas con la iglesia católica. “Nono Arrati”, tal como los kunas llamaban a Erice, nació en Navarra en 1911, pero vivió más de 50 años en la comarca. En 1978, su delicado estado de salud lo obligó a trasladarse a Colón, donde empezó a redactar un diccionario y una gramática de la lengua kunas. Cuando el 10 de junio de 1990 murió en Colón, la noticia llegó rápidamente a Kuna Yala. La iglesia no había pensado todavía qué hacer con el cuerpo de Jesús, pero se planteaba incinerarlo. Cuando los kunas supieron de las intenciones de la iglesia, plantearon a los claretianos la posibilidad de enterrarlo en San Blas, concretamente en San Ignacio de Tupile, una de las comunidades donde había trabajado varios años. Los

padres claretianos aceptaron la propuesta de la comunidad de San Ignacio y rápidamente se organizaron para trasladar los restos mortales de Erice a la comarca, donde los kunas le cantaron el *masar igar* (el canto que guía el alma del difunto en su último viaje) y posteriormente los sacerdotes católicos le celebraron la eucaristía. Los funerales del padre Erice muestran cómo la iglesia católica y las comunidades kunas acercaron sus posiciones a finales del siglo XX. En la actualidad, la mayoría de misioneros claretianos son nativos⁴⁶⁰, muchos celebran sus misas en kuna y la iglesia apoya activamente las instituciones tradicionales. La confrontación conocida a principios de siglo parece haber pasado a la historia.

El año 1992 se conmemoró el V centenario de la conquista de América, un acontecimiento que sirvió para articular un nuevo movimiento indígena latinoamericano. Sin embargo ese año fue un momento trágico para los kunas y los habitantes del Darién. Un brote de cólera llegó a Panamá en 1991 y, al cabo de un año, todavía seguía activo en las comunidades kunas y emberás⁴⁶¹. Esta epidemia hizo que las autoridades de la comarca estuvieran más pendientes de las comunidades que de los actos de protesta contra el V centenario. Los asesores indígenas y los kunas que vivían en la ciudad fueron los que dieron seguimiento a las movilizaciones y a las redes que se conformaron a partir de ellas.

Pero ni la emergencia política de los pueblos indígenas a nivel continental ni el impacto de enfermedades como el cólera, la tuberculosis e incluso el SIDA, hicieron que el turismo dejara de amenazar la autonomía de los kunas. Tres ejemplos muestran que los inversores extranjeros no abandonaron la idea de implantarse en la región durante los años noventa. El primero es el intento de la compañía *Jungle Adventures* de construir un hotel, con un presupuesto de US \$ 350.000, en la isla de Iskardup. Los inversores, sabiendo que no era posible comprar la isla, se contentaron con alquilarla, convirtiendo al dueño de la isla en socio del futuro negocio. Pero, aunque la empresa mantuvo conversaciones con los caciques generales, nunca obtuvo la autorización oficial del CGK. Consecuentemente, su aventura terminó cuando los congresistas, reunidos en Mulatupu en noviembre de 1995,

decidieron que el hotel de Iskardup debía ser administrado exclusivamente por los accionistas indígenas⁴⁶². Ante la reacción del Congreso, los inversores acusaron a las autoridades kunas de practicar “un despojo disfrazado de indigenismo”, pero pese a la campaña de difamación promovida por los medios de comunicación, no les quedó otro remedio que abandonar el proyecto. El segundo ejemplo hace referencia al intento de la empresa Green World de construir el hotel Kuadule. La compañía había llegado a un acuerdo con la comunidad de Playón Chico y confiaba en poder realizar la obra rápidamente. Pero cuando las negociaciones llegaron a los oídos del CGK, las autoridades tradicionales se opusieron a la construcción del hotel y la empresa tuvo que abandonar la isla. El último ejemplo, todavía no resuelto, es el del macroproyecto turístico Mandinga S.A. liderado por empresarios panameños⁴⁶³. Con la finalidad de evitar este tipo de conflictos, el CGK emitió en 1996 una resolución reglamentando la actividad turística en Kuna Yala⁴⁶⁴. Desde entonces, aunque la región continúa atrayendo la mirada de los inversores nacionales y extranjeros, queda claro que solo los kunas pueden establecer y gestionar empresas turísticas en la comarca.

Además de captar recursos externos a partir del turismo, los kunas continuaron gestionando proyectos con la ayuda de agentes externos. Uno de los acuerdos más importantes en esta materia fue el convenio de cooperación al desarrollo firmado con la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional) en 2001. Este acuerdo deriva de la concesión, en 1999, del Premio Bartolomé de las Casas al CGK.

En 2001, los kunas también se hicieron famosos por negociar un acuerdo con la multinacional *Cable & Wireless* para permitir la instalación de cable submarino de fibra óptica en su territorio y la construcción de una terminal cerca de la ensenada Batesukun (en Ogobsucun). Se trata de un macroproyecto del consorcio *America's Region Caribbean Ring System* (Arcos-1) y la empresa *Cable and Wireless Panamá* que conecta 14 países del área caribeña, formando un arco, para mejorar el sistema de comunicación por Internet, fax y otros equipos de telecomunicación. La empresa *Cable & Wireless Panamá* (CWP) fue la encargada de eje-

cutar el proyecto y negociar un acuerdo con el CGK. Después de discutir la propuesta en tres ocasiones –durante un año y medio–, los kunas otorgaron a CWP el derecho exclusivo de aterrizar y mantener el cable de fibra óptica, los equipos de señales y los sistemas de energía durante los próximos 25 años. A cambio de esta concesión, el CGK recibe US \$ 12.500 mensuales⁴⁶⁵. En el acuerdo alcanzado entre las dos partes queda claro que el CWP solo está autorizado a utilizar 900 m² para la construcción, explotación y mantenimiento de la estación terminal del cable. En ningún caso se le otorgan derechos de propiedad, arrendamiento o título de dominio sobre la tierra ni la porción del mar utilizada para el desarrollo e implementación del proyecto Arcos-1⁴⁶⁶.

Los avances conseguidos en el campo de la negociación política directa con el Gobierno nacional, las agencias internacionales y las multinacionales, no han ayudado a mejorar el estado de las infraestructuras en la comarca. En algunas comunidades, las escuelas y los centros de salud apenas pueden funcionar por falta de mantenimiento, medicamentos o personal y la comarca sigue sin contar con una carretera en buenas condiciones que la comunique con el resto del territorio nacional⁴⁶⁷.

Los kunas tenían la esperanza que el nombramiento del kuna Enrique Garrido como presidente de la Asamblea Legislativa pondría fin a tantos años de aislamiento. Pero, el primer indígena panameño en ocupar este cargo, poco pudo hacer por su gente. Aunque muchos vieron en su nombramiento la victoria de los kunas en la cancha política nacional, Garrido representaba más a los intereses de su partido, que a los de su pueblo. La presencia de un kuna en la Asamblea Legislativa permitió aprobar algunas leyes importantes, como por ejemplo un régimen especial de propiedad intelectual sobre los derechos de los pueblos indígenas, la creación de la comarca de Wargandi y el Patronato de los Pueblos indígenas. Pero a *grosso modo*, no se produjo ningún cambio significativo respecto a las épocas anteriores.

Con el cambio de siglo, el panorama político comarcal ha estado marcado por la pérdida de poder de la intendencia y los representantes de corregimiento en beneficio de los legisladores, quienes además de sueldos astronómicos, concentran en sus

manos la mayor parte de los recursos económicos destinados a las comunidades. Gracias a este traspaso de recursos los legisladores se han convertido en los personajes clave de la política local, desarrollando redes clientelares que no pueden obviar ni las mismas autoridades tradicionales.

La aparición de nuevos agentes gubernamentales –legisladores– y no gubernamentales –ONG– no ha acabado, sin embargo con la autoridad del CGK. El Congreso continúa siendo la máxima autoridad del pueblo kuna y el principal interlocutor con los agentes externos (Gobierno panameño, multinacionales, agencias de cooperación, empresas turísticas, etcétera)⁴⁶⁸. Lo que sí han transformado estos nuevos actores, sobre todo las ONG integradas por intelectuales, técnicos y profesionales kunas, es la territorialidad kuna, entendida como la autonomía política sobre un territorio. A lo largo de las últimas tres décadas, las reivindicaciones territoriales kunas han estado más centradas en la delimitación de sus tierras que en los derechos sobre su medio ambiente. Tanto las instituciones tradicionales como las no gubernamentales han primado una visión del territorio como tierras.

En los últimos años, otro elemento que merece ser destacado es el aumento de la presión del Gobierno y de empresas privadas por desarrollar el turismo en Kuna Yala. En el siglo XXI el turismo, junto al sector inmobiliario, se ha convertido nuevamente en uno de los sectores en expansión del país. En septiembre de 2004 las urnas convirtieron al hijo del General Omar Torrijos, Martín, en el presidente de Panamá. Con su victoria, Rubén Blades, el popular cantante y actor, fue nombrado ministro de turismo y el sector recibió un nuevo impulso. El IPAT y los capitales extranjeros se han esforzado en convertir Panamá en un “destino turístico preferido por su Canal y la diversidad única de atractivos que se brindan dentro de un marco de seguridad”⁴⁶⁹. El lema del IPAT resume claramente la política turística del Gobierno: “Para que el turismo sea la principal fuente de divisas del país”. Al igual que en los años 1970 Kuna Yala está en la mira de los intereses del Gobierno y de los inversores extranjeros interesados en promover el turismo en Panamá. Por este motivo no es de extrañar que uno de los primeros lugares que Rubén Blades visitó como ministro de turismo fuera la comarca kuna.

Después de establecer los primeros contactos con las autoridades kunas Rubén Blades hizo todo lo posible para que el 9 de julio de 2005 el CGK e IPAT (actualmente Autoridad del Turismo de Panamá) firmaran un convenio de cooperación para el desarrollo sostenible del turismo en la comarca Kuna Yala⁴⁷⁰ y se estableciera una comisión especial para su implementación. El convenio se estructuró en cinco ejes: un plan de ordenamiento turístico sostenible; acciones de promoción y mercadeo; capacitación y cultural; acciones de inversiones y seguridad jurídica; y registro turístico. No obstante, desde la primera reunión que se celebró para implementar el convenio (6 de septiembre de 2005) hasta el fin de las negociaciones (el 7 de diciembre de 2006⁴⁷¹) la comisión solo se centró en discutir tres temas: la promoción de inversiones y seguridad jurídica de las inversiones, el plan de ordenamiento turístico sostenible de la comarca y los registros de empresas y estadísticas de actividad turística. De estos, el que más interesaba al Gobierno era el primero. En una nota del ministro del 20 de noviembre de 2005 queda claro que las negociaciones deben abordar el cambio de la ley fundamental kuna para facilitar las inversiones y la seguridad jurídica de estas y que esto debe comportar cambios en los reglamentos internos para que sea posible la inversión kuna en comunidades kunas y la creación de sociedades mixtas. Blades pretendía convencer a los kunas argumentando que el cambio de la ley no solo beneficiaría a los extranjeros sino que también acabaría con la inseguridad jurídica para los mismos kunas ya que no pueden invertir en una comunidad a menos que pertenezcan a ella por nacimiento o estén casados con alguien de allí. El ministro insistía en que los kunas tenían que cambiar la ley fundamental especificando que la inversión no kuna estaba prohibida pero que podían hacerse excepciones si fuera aprobada por el Congreso General bajo condiciones, fechas y lugares específicos.

Estas ideas y argumentos fueron difundidos a través de los talleres que se realizaron en las comunidades para implementar el convenio. De hecho, todas estas reuniones tenían la intención de convencer a los kunas para que aceptasen la inversión extranjera porque, en el fondo, el convenio pretendía abrir camino a un plan piloto de desarrollo turístico (construcción de grandes hoteles)

en los Cayos Holandeses (Maoki) y en tierra firme (Anachucuna y Armila).

Al final el resultado de las negociaciones fue el previsible. Después de año y medio de conversaciones los kunas se negaron a cambiar la ley fundamental. Según Blades “los hoteleros de Kuna Yala se sintieron amenazados, cuando lo que se proponía era entrar con hoteles de lujo tipo Amman Resort, que no compiten con los locales”⁴⁷². Pero más allá de los intereses de los aproximadamente 40 hoteleros kunas que viven del turismo en Kuna Yala, prevaleció el miedo a perder el control sobre su territorio.

En los últimos años el flujo de turistas que visita Kuna Yala ha aumentado considerablemente y los kunas han sabido como aprovechar este incremento. Según los datos del Congreso General Kuna, del 1 de noviembre del año 2004 al 31 de octubre del año 2005 visitaron Kuna Yala 19.698 turistas, el año siguiente, (del 1 de noviembre 2005 al 31 de octubre 2006) llegaron 20.742. Los turistas que visitan la región lo hacen a bordo de cruceros (entre noviembre-mayo), mini-cruceros, yates de lujo, veleros u hospedándose en los aproximadamente 40 hoteles y cabañas kunas que se han creado en la región. Todos los visitantes extranjeros deben pagar US \$ 2⁴⁷³ en concepto de impuesto comarcal. Los kunas también han desarrollado un sistema fiscal que grava la entrada de cruceros –deben pagar US \$ 500 en concepto de anclaje– y los veleros –deben pagar US \$ 20 para poder permanecer un mes en el área–.

Aunque desgraciadamente no contamos con datos precisos, actualmente el turismo es una de las principales fuentes financieras del Congreso General Kuna y es un sector en expansión. Los kunas son conscientes de ello y apuestan por esta actividad a pesar de que en la comarca conviven opiniones muy diversas sobre el turismo. Estas opiniones diversas tienen mucho que ver con el beneficio que cada comunidad extrae del turismo. Las comunidades del sector de Gardi, cercanas a la carretera y receptoras de cruceros desde hace más de ocho décadas, se han mostrado siempre muy favorables a la entrada de visitantes. Para los habitantes de este sector el turismo es una fuente económica fundamental. Gracias a la venta de artesanía –básicamente *molos*– han

podido acceder parcialmente a la sociedad de consumo panameña y escolarizar a alguno de sus hijos. Además de la venta de artesanías y servicios, en este sector de 28 comunidades existen desde hace años varios hoteles gestionados exclusivamente por kunas. En cambio en el sector oriental de la comarca, minoritario en cuanto a número de comunidades –21 frente a las 28 del sector occidental de Gardi– el turismo es una actividad muy marginal. No hay una historia de contacto con los viajeros pues no ofrece las condiciones orográficas necesarias para permitir la entrada de cruceros o giras cortas y los hoteles son bastante recientes. Por estas razones los sailas y delegados de este último sector exigen en los Congresos generales que los cobros a los turistas, veleros y cruceros sean más elevados, mientras que los del sector de Gardi apuestan por una presión fiscal menor hacia los turistas pues temen que unos impuestos demasiado altos disminuyan el flujo de visitantes, y por lo tanto la venta de artesanía y servicios turísticos en sus comunidades.

Más recientemente a los intereses turísticos de las comunidades del sector de Gardi se han sumado los de algunos *entrepreneurs* kunas que ven en el etnoturismo⁴⁷⁴ una oportunidad de negocio. Estos nuevos empresarios indígenas son conscientes de los atractivos de Kuna Yala –bellos paisajes y una rica cultura autóctona– y, la gran mayoría recibe un buen número de turistas a lo largo del año. Suelen ver con preocupación la masificación del turismo en el área, pues no ignoran que la privacidad es uno de los principales atractivos de las islas y no quieren perder la oportunidad de desarrollar un turismo de calidad. Sin embargo esta labor no es tarea fácil. Entre los problemas que suelen identificar los sectores empresariales indígenas para el desarrollo de un turismo de calidad en el área se cuentan la falta de preparación para el servicio de los habitantes de la comarca, la gestión de los residuos, la llegada de víveres para el buen funcionamiento del negocio, el mal funcionamiento o inexistencia de servicios públicos básicos y, en algunos casos, las dificultades para acceder a financiamientos externos (créditos hipotecarios o préstamos de instituciones públicas). Pero a pesar de estas dificultades, actualmente los hoteleros kunas gozan de una situación de monopolio en Kuna Yala. Como se ha hecho evidente al explicar los conflictos de

Barton, Moody, Iskardup o Kwadule, solo los kunas tienen derecho a establecer hoteles en la comarca.

En estos momentos las principales amenazas al monopolio kuna sobre los hoteles y las empresas turísticas en general, lo constituyen dos tipos de negocios: por un lado, los hoteles y cabañas que se instalan en los límites de la comarca para desarrollar actividades turísticas en la zona sin violar las normas de tenencia de tierra kuna y, por el otro, las embarcaciones⁴⁷⁵ (veleros, yates y catamaranes) que llevan turistas a bordo. Dentro de este segundo grupo se encuentra una empresa que ofrece tours y estadías a bordo de veleros (*charters*) por las islas de la comarca. Esta empresa de origen francés empezó a operar en las aguas kunas en el año 1997, sin la autorización del Congreso General Kuna, a partir de la iniciativa de un pequeño grupo de navegantes que quería hacer un poco de dinero para continuar su vuelta al mundo en velero⁴⁷⁶. Atraídos por la belleza del lugar y la amabilidad de sus habitantes pronto convirtieron la empresa en un negocio muy rentable. Cuando sus veleros se quedaron pequeños para cubrir la demanda de centenares de turistas que querían pasar unos días en el paraíso kuna abordo de un velero, ampliaron su flota alquilando las embarcaciones de otros navegantes que pasaban o permanecían en el área. Durante la temporada alta —de diciembre a marzo— la empresa suele contar con unos quince o veinte veleros dedicados al *charter*. En los últimos años han proliferado un buen número de empresas parecidas en el área.

Las actividades y el desarrollo de estas empresas extranjeras no difieren mucho de los casos presentados anteriormente. Aunque no se trata de hoteles propiamente dichos, los kunas consideran que son “hoteles flotantes” que violan la ley fundamental kuna porque nacen con una inversión extranjera. Tal y como el CGK especificaba en un aviso dirigido a los veleristas que llegan a la comarca “está prohibido hacer el negocio del turismo en nuestro territorio”⁴⁷⁷. Sin embargo, la relación de la empresa de *charters* con el CGK no siempre se ha fundamentado en la prohibición. Durante un periodo de cuatro años, del año 2000 al año 2004, la empresa legalizó su situación ante el Congreso y pasó a pagar US \$ 150 al mes por velero en concepto de permiso de ac-

tividad turística. No fue hasta un Congreso general celebrado en Dadnakwe Dupbir que los kunas decidieron que la empresa violaba la ley fundamental y que por lo tanto debía abandonar sus actividades⁴⁷⁸. Hasta el día de hoy estas empresas dedicadas al charter operan ilegalmente en la comarca y el Congreso reitera su posición cada seis meses.

Este último ejemplo muestra que a pesar de más de medio siglo de autonomía política, las islas y tierras de Kuna Yala siguen siendo codiciadas por intereses extranjeros. Al igual que en los años 1970 el Gobierno y los inversionistas extranjeros todavía intentan manipular las instituciones políticas kunas y establecerse en la comarca ignorando o alterando sus normas. Ante esta situación la reacción de los kunas ha sido tranquila y serena: durante el año 2007 el Congreso General Kuna aprobó unas “normas que regulan las actividades turísticas en Kuna Yala”⁴⁷⁹ y creó la secretaria de asuntos de turismo con el objetivo de fortalecer la ley fundamental y reglamentar las actividades turísticas llevadas a cabo por ellos mismos. En marzo de 2008 empezó a trabajar el primer secretario del turismo del CGK con la misión de ordenar, controlar y promover el turismo en la región.

Este intenso paseo por la historia contemporánea del pueblo kuna me ha permitido presentar la conformación del sistema de Gobierno kuna y la consolidación del territorio de la comarca, constatando la importancia de los mediadores culturales y políticos, entre ellos, los *sikwis* –secretarios de los jefes– y los profesionales, en ambos procesos. Gobierno y territorio, junto con la idea de pueblo, son tres de los elementos constitutivos del estado moderno. Elementos que están muy presentes en las negociaciones que los kunas mantienen con el Estado panameño. De hecho, durante el siglo XX los kunas construyeron su autonomía en base a un territorio (Kuna Yala) y un Gobierno (el sistema de Congresos) sin delimitar claramente el pueblo. Contrariamente al proceso seguido con el Gobierno y el territorio, hasta el día de hoy los kunas no han formalizado a nivel comarcal las condiciones que hay que cumplir para ser miembro del pueblo kuna. La ciudadanía, o nacionalidad⁴⁸⁰, kuna no ha sido, por lo tanto, objeto de debate en los Congresos generales. En el siglo XX los kunas lu-

charon por un territorio y un Gobierno propios, pero no por definir quién era y quién no era kuna.

Ahora bien, lo anterior no quiere decir que durante el siglo XX no existieran fronteras entre los kunas y los no kunas. La existencia misma de mediadores pone en evidencia que sí había entidades distintas en contacto. Entidades que se distinguían en su relación con el medio ambiente, visión del mundo y en su concepción del poder. Y es precisamente el primero de estos factores, la relación con el medio ambiente, el que a partir de los años 1980 ha sido más evocado por los kunas para distinguirse del mundo de los blancos. La relación espiritual con la Madre Tierra ha sido uno de los elementos que, según ellos, más define al indígena.

A un nivel más pragmático, aunque las normas varían de comunidad en comunidad, el derecho consuetudinario kuna establece que para poder tener derechos en la comarca hay que ante todo pertenecer a una de las 49 comunidades de Kuna Yala. La pertenencia se adquiere por descendencia (los nacidos de padre y madre kuna) o por adopción (los kunas de otras comunidades, extranjeros o panameños casados con un comunero/a) y se mantiene participando en la vida comunitaria. Las formas de esta participación cambian en función de la comunidad, pero suelen concretarse en el pago de impuestos, trabajos comunitarios y asistencia a reuniones.

Desde hace ya varios años uno de los factores que dificulta la pertenencia a la comunidad es la migración. Teniendo en cuenta los datos del último censo de población de la República de Panamá (2010) podemos sospesar la dimensión de este fenómeno. En Panamá la población kuna asciende a 80.526 personas, de las cuales 40.620 viven en la provincia de Panamá⁴⁸¹. En la comarca de Kuna Yala la población total es de 33.109 personas, de las cuales 30.308 se autoidentifican como kunas. Las cifras hablan por sí solas: en estos momentos la población kuna es más urbana que rural. Desconocemos qué porcentaje de migrantes mantienen sus vínculos con la comunidad de origen pagando impuestos y participando en la vida comunitaria desde la ciudad. Aunque creemos que son pocos los comuneros y comuneras que renuncian explícitamente de la comunidad, en algunos casos los proce-

sos de reconocimiento pueden ser complicados. Sobre todo si tenemos en cuenta que en muchas aldeas los hijos e hijas de kunas con *wagas* (latinos/as) no son reconocidos como kunas, incluso si ellos se autoidentifican como tales.

Hoy en día estos procesos locales de reconocimiento de pertenencia a la comunidad pueden derivar en un debate amplio sobre quien es y quien no es kuna. Si bien hasta ahora el tema de la definición no había sido central en los debates comarcales, esta situación podría verse substancialmente modificada por dos fenómenos recientes relacionados con la adquisición de derechos sobre las tierras en Kuna Yala.

El primero de estos fenómenos viene propiciado por las presiones externas por explotar el turismo en la región. Las normas comarcales estipulan con claridad que solo los kunas pueden establecer hoteles y promover actividades turísticas en las costas, playas e islas de la comarca. La secretaria de turismo del Congreso General verifica la fuente de las inversiones destinadas a la construcción de instalaciones turísticas para evitar la entrada de capital extranjero. Normalmente el control del Congreso y de las comunidades impide la presencia de empresarios extranjeros en la comarca. Sin embargo, en estos momentos existen cinco hoteles dirigidos por parejas mixtas. Se trata de un fenómeno reciente pero en expansión, ya que una manera de convertirse en kuna y poder así establecer un negocio turístico en las islas es casándose con un comunero/a. Un hecho interesante es que mientras no parece cuestionarse la identidad de los casados/as con kunas, no está clara la de su descendencia. No hay consenso sobre la identidad de los hijos de estos matrimonios mixtos lo que pone en cuestión su derecho a la herencia.

El boom del turismo también ha provocado que algunos migrantes kunas volvieran a la comarca con la intención de invertir sus ahorros en este negocio. En algunos casos estas inversiones han sido posibles, pero en otros la falta de relación con la comunidad o las dificultades por llegar a un acuerdo con todos los propietarios de una isla ha frenado las pretensiones de los migrantes.

Otro fenómeno que propicia el debate sobre quien tiene derechos a las tierras de Kuna Yala y, consiguientemente sobre quien es kuna, es el traslado a la tierra firme de algunas comunidades isleñas. A principios del año 2010, ante la subida del nivel del mar provocada por el cambio climático, la amenaza de maremotos y la falta de espacio en las islas, las comunidades de Ustupu, Coetupu, Ukupseni y Gardi Sugdup empiezan a hablar de la idea de establecerse en la tierra firme. Los debates son intensos, pues se plantean donde, cómo y cuando realizarlo sin contar con los recursos necesarios para asumir los costes de construcción de las nuevas aldeas. En la comunidad de Gardi Sugdup el debate es todavía más complejo, pues proyectan establecer el nuevo poblado donde termina la nueva carretera el Llano-Gardi, un lugar con grandes posibilidades de negocio tanto para los habitantes de Gardi como del resto de la comarca, pues se trata de la puerta de entrada a la comarca por carretera y el puerto de salida de las embarcaciones que distribuyen pasajeros y mercancías por las otras comunidades.

Estos proyectos de traslado son sumamente interesantes. Por un lado son un reto de planificación urbanística, por el otro abren un debate sobre la identidad kuna, pues la cuestión central en este proceso es quién tiene derecho a un lote de tierra. Algunas mentes pensantes de las comunidades afectadas sostienen que los comuneros que tengan deudas con el pueblo o estén casados con no kunas no tienen derecho a un lote, y que los kunas de otras comunidades tampoco pueden poseer tierras en el nuevo poblado. Por el momento los traslados solo son proyectos, pero ya han desencadenado reflexiones que pueden marcar el futuro de la autonomía política kuna.

Los kunas tienen muchos retos ante ellos. Además del turismo y el traslado a la tierra firme, en estos últimos tiempos siguen luchando por recuperar las tierras que quedaron fuera de la delimitación marcada por la Ley 16. En la Comarca de Kuna Yala, aunque para las autoridades tradicionales la demarcación era un tema de preocupación desde los años 1940, hasta los 1980 no se logró articular una comisión que impulsara programas de demarcación física. En 1994, el Congreso General aprobó el DE-

MARKY (Proyecto de Demarcación de Kuna Yala) con el objetivo de demarcar físicamente la comarca con fondos austriacos⁴⁸² gestionados por la ONG kuna Napguana. El equipo técnico del proyecto estaba integrado por profesionales y operarios kunas cuya misión era colocar hitos en la cordillera y limpiar la trocha que limitaba con la provincia de Panamá. Aunque el programa sirvió para demarcar una parte de la comarca, los problemas de delimitación perduran hasta la actualidad. Ante los ojos de las autoridades kunas, los límites que determina la Ley 16 con Santa Isabel, área de Nurdargana, son erróneos. Recientemente el Congreso General Kuna y las comunidades del sector de Gardi han denunciado una apropiación indebida de más de 5.000 hectáreas en Nurdargana, un área de cultivos tradicionalmente ocupada por los comuneros del sector occidental de la comarca que quedaron fuera de los límites marcados por la Ley 16. Esta apropiación ha sido posible por una reciente titulación masiva impulsada por el Gobierno sobre las tierras indígenas para favorecer a empresas de bienes y raíces con intereses turísticos. El CGK ha intentado recuperar estas tierras de múltiples maneras: presentando un anteproyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa de Panamá; instando al Programa Nacional de Tierras (PRONAT) –financiado por el Banco Mundial– a pronunciarse respecto a la ilegalidad de los títulos de propiedad otorgados en la zona⁴⁸³; solicitando a la Dirección Nacional de Reforma Agraria la nulidad de los títulos de propiedad adjudicados de 2000 a 2005; presentando procesos de Protección de Derechos Humanos ante la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia; y solicitándole medidas de aseguramiento, e incluso intentando acogerse a la nueva Ley de tierras colectivas. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha admitido ninguna de sus demandas contra los títulos de propiedad en el área de Nurdargana.

Otro problema que deben enfrentar las autoridades de la comarca está relacionado con la militarización de su territorio a partir de la instalación de bases aeronavales. Con la oposición en los años 1990 del CGK a la construcción de una estación policial en Puerto Escocés, parecía que el debate en torno a la instalación de bases en Kuna Yala estaba cerrado. Sin embargo, en 2010 el Gobierno de Ricardo Martinelli ha lanzado nuevamente la idea de instalar dos bases aeronavales en Kuna Yala, concretamente en El

Porvenir y en otro punto del centro de la comarca que todavía está por determinar. En estos momentos, el Congreso estudia nuevamente la propuesta.

Un último proyecto que puede amenazar la autonomía política kuna es el de la compañía binacional Interconexión Eléctrica Colombia Panamá S.A. (ICP) integrada por ISA, de Colombia, y la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. –ETESA– de Panamá. Todavía no queda claro el posible trazado de la línea de alta tensión que cruzará el tapón del Darien con la finalidad de transportar energía hacia los países del Norte, pero el CGK se ha mostrado en contra del proyecto desde que los medios de comunicación anunciaron los acuerdos binacionales⁴⁸⁴ que hacen viable el proyecto. Acuerdos que fueron tomados sin ningún tipo de consulta a las autoridades de los territorios indígenas que podían verse afectados por el proyecto.

Conclusiones: la autonomía kuna, entre el reto y el ejemplo

El sociólogo francés Yvon le Bot en *La Grande Revolte Indienne* (2009), sostiene que en América Latina la emergencia indígena de las últimas décadas no ha venido acompañada de nuevas violencias. Una de las características más destacables de los movimientos indígenas es que demandan democracia, cambios en los regímenes políticos, rechazan el racismo y el colonialismo sin apelar a la violencia. Esta es una tesis que puede ser aplicada al caso que acabamos de presentar. Los kunas han conseguido un territorio políticamente autónomo gracias a la negociación de derechos que garantizaran su autoGobierno y el control de sus tierras y recursos naturales. La violencia, aunque no ha sido la norma, ha sido utilizada cuando la vía diplomática ha fallado. En el siglo XX los kunas recurrieron a las armas en dos momentos: en febrero de 1925 durante la Revolución Tule; y en 1981, con el ataque al hotel del empresario norteamericano Thomas A. Moody cerca de Río Sidra. Estos dos momentos fueron precedidos de sucesivos intentos de negociación política que fracasaron.

La negociación política y el rol jugado por los mediadores –letrados, intelectuales y profesionales indígenas– son claves para entender el éxito de la lucha política kuna. La violencia no jugó un papel importante en la lucha por la tierra. La vía prioritaria siempre fue, y sigue siendo, la diplomática.

Para entender el éxito de la vía diplomática en este contexto, he situado a los protagonistas de la autonomía kuna, el pueblo tule, en el espacio y el tiempo. Para ello he empezado describiendo los intentos fracasados de conquista y colonización del Darién, poniendo de manifiesto que los españoles desconocían la realidad política de los pueblos indígenas. Al ignorar la es-

estructura social de las comunidades, los españoles pensaron que podrían imponer el orden colonial promoviendo líderes indígenas a su servicio. Como ha mostrado el caso de la familia Carrioli, la captación de estos individuos mantuvo fronteras, construyó puentes, pero impidió la dominación castellana de la región. Gracias a la mediación de estos líderes artificiales y al papel de los *leres* (chamanes) en la escena local, las comunidades kunas se cerraron en sí mismas quedando al margen del exterior. Los *leres* continuaron siendo los encargados de marcar el ritmo de la vida social, política y ritual de los poblados. Los contactos con los extranjeros eran asunto de una minoría, de un grupo de hombres que negociaban con los españoles, pero que también mantenían relaciones con los escoceses, ingleses y franceses que llegaban a las costas de San Blas. Estos enemigos de los españoles pronto se convirtieron en los aliados comerciales y bélicos de los kunas, y facilitaron la resistencia indígena a la dominación hispánica.

Después de la tormenta llegó la calma. A mediados del siglo XVIII los españoles abandonaron los intentos de dominación del Darién. Un tratado firmado en Cartagena en 1789 puso fin a tres siglos de enfrentamientos. En 1822, con la independencia del istmo, Panamá pasó a formar parte de Colombia hasta el año 1903. Durante este periodo colombiano la cuestión indígena y el Darién pasaron a ocupar un segundo plano en la escena política nacional.

Los hechos más relevantes del siglo XIX, el traslado de las comunidades kunas a las islas, el nacimiento de una nueva territorialidad y el surgimiento de caciques que actuaban como emisarios del pueblo kuna ante el Gobierno colombiano, ponen sobre la mesa nuevos elementos para entender el éxito de la diplomacia kuna. El acuerdo de 1871 entre los kunas y Colombia, por un lado, deja claro que los habitantes de San Blas confiaban en el diálogo y exigían garantías sobre su territorio, entendido como bosques, aguas y recursos asociados. Por el otro, da fe de la capacidad de negociación que habían adquirido los caciques kunas, quienes con el paso del tiempo se irían convirtiendo en los líderes que mediarían las relaciones entre el pueblo y el Gobierno nacional.

En la segunda parte de este libro he reconstruido la historia político-administrativa de la comarca de San Blas desde 1903 hasta la actualidad con el propósito de comprender cómo se conformaron el territorio y el Gobierno kuna. Mi análisis ha arrancado con la independencia de Panamá, un hecho que dio paso a una época de grandes cambios para la sociedad tradicional kuna y su relación con los agentes estatales. Durante las primeras décadas del siglo XX, la imposición de la educación occidental, las fuerzas policiales y las misiones quebrantaron el orden tradicional en las comunidades kunas, provocando el nacimiento de nuevas tendencias políticas. Tendencias que, en los años 1920, derivaron en una fuerte oposición a las políticas asimilacionistas del Gobierno y propiciaron la Revolución Tule de 1925. Después del estallido de la revolución, empezó un largo proceso de negociaciones con el Estado panameño. Aunque como algunos ya han sostenido⁴⁸⁵ la Revolución Tule no debe ser vista como un intento kuna de creación de un innovador régimen de autonomía política, sino como una reacción violenta a la imposición de un régimen colonial, tras ella las autoridades de la comarca, gracias a la colaboración de la primera generación de letrados kunas, consiguieron unirse para consolidar un Gobierno autónomo y derechos sobre su territorio. La autonomía no nace con la revolución, pero a partir de ese momento las demandas territoriales y de autogobierno de los kunas fueron tomadas en consideración. La autonomía fue fruto de un proceso de negociación, cuyas fechas significativas fueron el año 1930 (reconocimiento de la posesión colectiva de la tierra en la reserva de San Blas); 1938 (creación de la comarca indígena de San Blas); 1945 (aprobación de la Carta Orgánica); 1953 (Ley 16 que organiza la comarca de San Blas), y más recientemente 1995 (aprobación de la Ley Fundamental de la Comarca de Kuna Yala por el CGK).

Pero estos éxitos autonomistas no estuvieron desprovistos de conflictos. El Estado panameño aún y haber reconocido tanto su Gobierno como su territorio, planteó, y sigue planteando, nuevos retos y amenazas a la autonomía indígena. El reto de construir un Gobierno fuerte preservando su territorio de las empresas extranjeras y los colonos en unos años, primero marcados por los Gobiernos militares (Torrijos y Noriega), y luego ca-

racterizados por el intervencionismo norteamericano (invasión de Panamá, aplicación de los programas de ajuste estructural). A pesar de que el contexto no les era favorable, los kunas consiguieron, contra todo pronóstico, consolidar su soberanía sobre el territorio. El éxito se debió, en parte, a la mediación de los intelectuales, profesionales y técnicos indígenas. Gracias a ellos, el CGK consiguió captar recursos externos para impulsar proyectos de demarcación de tierras y revisar la Ley 16.

En el Panamá del siglo XXI no son pocas las amenazas que reciben las autonomías y los pueblos indígenas. Un primer elemento que debemos tener en cuenta al situarnos en el ámbito nacional es que las otras comarcas indígenas del país no gozan del mismo nivel de autonomía que Kuna Yala. El caso kuna es muy particular por razones históricas (precedentes acuerdos con el Gobierno de Bogotá en 1871, negociaciones y alianzas con diferentes actores durante el periodo colonial), coyunturales (presencia de norteamericanos durante la revolución Dule de 1925 y posterior negociación con el Estado), geográficas (zona de frontera), sociopolíticas (formación de un grupo de jóvenes letrados indígenas con una gran capacidad diplomática) y organizativas (unión de las distintas facciones kunas en torno a una organización representativa y legítima para todos los sectores: el Congreso General Kuna). A partir de los años 1970, tanto los pueblos indígenas, como las agencias del Gobierno encargadas de los asuntos indígenas, intentaron replicar las formas organizativas de Kuna Yala en las sociedades ngöbe, buglé, emberá y wounaan. El cacique kuna Estanislao López, elevado a la categoría de Cacique Nacional Indígena, fue el encargado de recorrer, durante los primeros años de la década de los setenta, las comunidades de los pueblos indígenas con más peso demográfico en Panamá –los emberá, wounaan, ngöbé y buglé– para convencerlos de la necesidad de adoptar el sistema de Congreso como modelo de organización socio-política y de interlocución con el Gobierno central. Esta iniciativa, junto a la propia movilización de los grupos indígenas del país, cristalizó en la institucionalización del Congreso General de la Comarca Emberá-Wounaan en 1983, el Congreso General de la Comarca Kuna de Madungandi en 1996, el Congreso General de la Comarca Ngöbe-Buglé en 1997, y el Congreso General de la

Comarca Kuna de Wargandi en 2000, todos ellos fueron acompañados de la reorganización de instancias regionales y locales.

El proceso de creación de comarcas pone en evidencia que durante la primera mitad del siglo XX solo un grupo, los kunas, apostó por la negociación política con el Estado. Esta vía diplomática fue posible gracias a la formación de un grupo de jóvenes que ejercieron como mediadores entre las autoridades tradicionales y el Gobierno⁴⁸⁶. Los otros pueblos indígenas no contaron con profesionales que pudieran cumplir con esta misión hasta hace muy poco tiempo e incluso ciertos grupos, como por ejemplo los ngöbes, prefirieron evitar cualquier tipo de relación con las instancias gubernamentales por miedo a ser sometidos.

Como han señalado algunas investigaciones recientes⁴⁸⁷, en Panamá el sistema de autonomías territoriales a través de comarcas en algunos casos ha derivado en el encapsulamiento de los derechos colectivos a la tierra, los recursos y a la participación política. Las presiones de los sectores empresariales vinculados al turismo, la minería, las hidroeléctricas o la ganadería provocan que los actuales Gobiernos intenten debilitar las autonomías territoriales.

Pero, como decía más arriba, las amenazas no solo van dirigidas a las comarcas, la población indígena en general es vulnerable. En Panamá las comarcas indígenas representan aproximadamente el 20% del territorio del país (unos 15.100 km²)⁴⁸⁸ y concentran el 52% de la población indígena. El 48% de la población indígena que no vive en las comarcas reside en zonas cercanas a ellas que quedaron fuera durante los procesos de delimitación, en otros puntos del “interior” del país, en las áreas urbanas de Panamá, Colón y David, en las zonas bananeras –los alrededores de Changuinola por ejemplo–, o en los centros turísticos, como la Isla Contadora, ganándose la vida como campesinos o trabajadores asalariados. El respeto de los derechos a la tierra, el territorio, los recursos naturales o a la participación política de esta población es todavía incierto.

Bibliografía

Alba Carranza, M.M.
1950 *Introducción al estudio de las lenguas indígenas de Panamá*. Panamá.

Alvarado, E.
2001 *Perfil de los pueblos indígenas de Panamá*, Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA) y Ministerio de Gobierno y Justicia (MGJ), Panamá.

Appadurai, A.
1995 “The production of locality”, en R. Fardon (ed.). *Counter-works: Managing the diversity of knowledge*. Londres y Nueva York: Routledge, 204-225.

Arauz, C.A y P. Pizzurno
1996 *Estudios sobre el Panamá Republicano (1903-1989)*. Panamá: Manfer.

Arauz, Celestino Andrés y Patricia Pizzurno
1997 *El Panamá colombiano (1821-1903)*, Diario La Prensa, Panamá.
1997 *El Panamá Hispano (1501-1821)*, Diario la Prensa, Panamá.

Archibold, G.
1993 “Pemasky en Kuna Yala: Protegiendo a la madre Tierra... y a sus hijos”. G. Archibold, S. Heckadon, et al. *Hacia una Centroamérica Verde. Seis casos de conservación integrada*. San José de Costa Rica: DEI.

Ariza, A. de
1787 *Instructions to be observed by the comandant of the new establishment of Puerto Principe, situate south of the cordillera of the Andes in the province of Darien in order to effect the opening of the new road traversing the mountain chain and securing communication with the establishment of Carolina in the northern sea-coast*. Mecanografiado, archivos de Rubén Pérez Kantule, Panamá.

Assies, W.
2005 “Two Steps Forward, One Step Back. Indigenous Peoples and autonomies in Latin America”, en *Autonomy, Self-governance and Conflict Resolution. Innovative Approaches to Institutio-*

nal Design in Divided Societies M. Weller y S. Wolff (edit.). 180-212. Nueva York y Londres: Routledge.

Baptista, P. y R. Wallin

- 1971 La jerarquía fonológica del Bayano kuna, *Actas del II Simposium Nacional de antropología, arqueología y etnohistoria de Panamá*, Panamá.

Barbour, J. S.

- 1907 *A history of William Patterson and the Darien Company*, Edinburgh y Londres, Escocia.

Barth, F.

- 1995 [1969] *Les groupes ethniques et leurs frontières*. Ph Poutignat y J. Streiff-Fenart: 203-249.

Berengueras, J.M.

- 2003 [1934] *Kuna Yala Historia Contemporánea*, manuscrito, Documento 1, serie Recuperación de la memoria histórica de Centroamérica, Misioneros Claretianos, Panamá.

- 1934 *Rudimientos de Gramática Karibe-Kuna*. Panamá.

Bourgois, P.

- 1994 *Banano, etnia y lucha social en Centro América*. DEI, San José de Costa Rica.

- 1988 Conjugated Oppression: Class and Ethnicity among Guaymí and Kuna Banana Workers, *American Ethnologist*, 15 (2): 328-348.

Brysk, A.

- 2000 *From Local Village to Global Village: Indian Rights and International Relations in Latin America*. Stanford, Stanford University Press.

Burguete Cal y mayor, A.

- 2010 "Autonomía: la emergencia de un nuevo paradigma en las luchas por la descolonización en América Latina", en: González, Burguete y Ortiz (Coord.) *La autonomía a debate AutoGobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*. Quito: Ed. Abya-Yala p. 63-95.

Calvo Población, G.F.

- 2000 *La educación kuna: introducción del sistema educativo occidental en la cultura kuna de Panamá*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca Colección Vitor, 54.

Castillero, E.

- 1967 *Lecciones de Historia Patria*. Panamá: Librería cultural Panameña.

Castillero Calvo, A.

- 1995 *Conquista, evangelización y resistencia: ¿Triunfo o fracaso de la política indigenista?*. Panamá: Instituto Nacional de Cultura.

- 1972 *Políticas de poblamiento en Castilla de Oro y Veragua en los orígenes de la colonización*, Panamá.
- Chapin, M.
- 1994 “Recapturing the Old Ways: Traditional Knowledge and Western Science among the Kuna Indians of Panama”, *Cultural Expression and Grassroots Development*, C. D. Kleymerer, (ed.), Boulder, Lynne Rienner Publications.
- 1993 [1992] El último viaje del padre Jesús, *Revista Humanidades*, tercera época, 1: 291-299 (versión original en inglés [1992] *Encounters*, 10)
- 1992 “Recuperación de las costumbres ancestrales: El saber tradicional y la ciencia occidental entre los Kuna de Panamá”, Washington, Fundación Interamericana.
- 1991 “Losing the Way of Great Father”, *New Scientist*, 10 August: 40-44.
- 1990 “The Silent Jungle: Ecotourism among the Kuna Indians of Panama”, *Cultural Survival Quarterly*, 14: 42-45.
- 1989 *Pab Igala. Historias de la Tradición Kuna*. Quito-Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- 1985 “UDIRBI: An Indigenous Project in Environmental Conservation”, M. Chapin, *Native Peoples and Economic Development; Six Case Studies from Latin America*: 39-53, Theodore McDonald, ed. Cambridge MA: Cultural Survival.
- Chapin, M. y Herrera, H.
- 1998 “Defending Kuna Yala: The Study Project for the Management of Wildland Areas of Kuna Yala (Pemasky)”, en R. Trosper (edit.) *Bridging Traditional Ecological Knowledge and Ecosystem Science*: 81-96. Flagstaff, Arizona: Northern Arizona School of Forestry.
- Cooke, R.
- 2003 “Los pueblos indígenas de Centroamérica durante las épocas precolombina y colonial”, en A. G. Coates (comp.).
- 1984 “Archeological Research in Central and Eastern Panamá: A Review of Some Problems”, en F. W. Lange y S. Stone (edit.): 263-304.
- Constenla Umaña, A.
- 2002 *Algunos aspectos lingüísticos y socioculturales de la influencia de las lenguas indígenas en las variedades americanas del español*, Universidad de Costa Rica.
- Costello, R.
- 1975 *Political Economy and Private Interests in Rio Azúcar: An Analysis of Economic Change in a San Blas community*. Ph.D. University of California, Davis.

1971 "Some Preliminary findings on the economic structure of a San Blas Community", en VV.AA. *Actas del II Symposium Nacional de antropología, arqueología y etnohistoria de Panamá*. Panamá.

Cullen, E.
1853 *Isthmus of Darien ship canal*, Effingham Wilson, Londres (mecanografiado, archivos Rubén Pérez Kantule).

Davies, I.N.
1999 *Gramática Kuna*, Academia de la lengua kuna, Mecanografiado, Panamá.

Demyk, N.
1999 Le canal de Panamá: le nouveau statut et les contraintes de la mondialisation, *Problèmes d'Amérique Latine*, La Documentation Française, 35: 79-107.

Devine, T.M.
2004 *Scotland's Empire 1600-1815*. Londres: Penguin Books.

Díaz Polanco, H.
1997 *Indigenous peoples in Latin America: the quest for self-determination*. Boulder: Westview Press.

Erice, J.
1982 *Diccionario de la lengua Kuna*, Instituto Nacional de Cultura, Panamá.
1980 *Gramática de la lengua kuna*, Instituto Nacional de Cultura, Panamá.
1975 *La revolución de los indios kuna de Panamá, 1º y 2º parte, Estudios Centroamericanos*, 319-320: 283-304; 321: 362-388.

Falla, R.
1979 *El tesoro de San Blas. Turismo en San Blas*, Serie El indio panameño, 5: Panamá: Ed. Centro de Capacitación Social.
1978 *Historia kuna, historia rebelde. La articulación del archipiélago kuna a la nación panameña*, Serie El indio panameño, 4. Panamá: Ed. Centro de Capacitación Social.

Gallup-Díaz, I.
2002a *The Door of the Seas and Key to the Universe: Indian Politics and the Imperial Rivalry in the Darién, 1640-1750*. Electronic Book. Nueva York: Columbia University Press, www.gutenberg-e.org
2002b The Spanish Attempt to Tribalize the Darién, 1735-50, *Ethnohistory*, 49: 281-317.
2001 «Haven't We Come to Kill the Spaniards?» The Tule Uprising in Eastern Panama, 1727-1728, *Colonial Latin American Review*, 10 (2): 251-71.

Garavaglia, J.C. y J. Marchena
 2005 *América Latina, de los orígenes a la independencia* (2 vols.). Crítica, Barcelona.

Gassó, L.
 1908 *Gramática Karibe-Kuna*, Barcelona.

Gimeno, J.C. y P. Monreal
 1999 *La controversia del desarrollo. Críticas desde la antropología*, IUDC, UCM, Los libros de la Catarata, Madrid.

González, M.
 2010 “Autonomías territoriales indígenas y regímenes autonómicos (desde el Estado) en América”, en: González, Burguete y Ortiz (coords.) *La autonomía a debate AutoGobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*, Quito: Ed. Abya-Yala p.35-63.

Guionneau-Sinclair, F.
 1991 *Legislación amerindia de Panamá*. Centro de Investigaciones Antropológicas de Panamá. Panamá: Facultad de Humanidades, Universidad de Panamá.

Helms, M.
 1988 *Ulysses Sail. An Ethnographic Survey of Power, Knowledge, and Geographical distance*. New Jersey.
 1979 *Ancient Panama-chiefs in search of power*, Austin, Texas.

Herlihy, P.H.
 2003 Participatory Research Mapping of Indigenous Lands in Darién, Panamá, *Human Organization*, 62 (4):315-331.
 1995 La revolución silenciosa de Panamá: las tierras de comarca y los derechos indígenas. *Mesoamerica*, 29: 77-93.

Herold, G.(dir.)
 1996 *Amérindiens: des traditions pour demain. Onze actions de peuples autochtones d’Amérique latine pour valoriser leur identité culturelle*. Série Dossiers pour un débat, 70. París: La librairie FPH.

Herrera, F.
 1996 Panamá: las dos caras del desarrollo sostenible, *Espacios*, 7.
 1999 *Antecedentes de la Revolución Kuna (1920-1925)*. Panamá: Editorial Portobelo.
 1989 *The State-Indian relations in Panamá: 1903-1983*, M.A. thesis, manuscrito, University of Florida.
 1987 La rebelión de Tule y el papel de la legación norteamericana. *Revista panameña de antropología*, 3: 40-56.
 1984a Los cunas ante la independencia de 1903, *Revista Lotería*. Nov-Dic.: 101-109.

- 1984b *La Revolución Tule, antecedentes y nuevos aportes*, Trabajo de graduación. Panamá: Universidad de Panamá.
- 1972 Aspectos del desarrollo económico y social de los indios kuna de San Blas, *América Indígena*, 32(1): 113-138.
- Hirschfeld, L.
- 1977 Art in Cunaland: Ideology and cultural adaptation, *Man*, 12: 104-123.
- Holloman, R.
- 1975 Ethnic boundary maintenance, readaptation and societal evolution in the San Blas islands of Panamá. L.A. DESPRES, *Ethnicity and resource competition in plural societies*. París: Mouton publishers, The Hague.
- 1971 Ritos de pubertad masculina, matrimonio pre-pubertad, y couvade entre los kuna de Panamá: algunas notas etno-históricas, *Hombre y Cultura*, Tomo 2.
- 1969 *Developmental change in San Blas*, Ph. Disseration. North-western University.
- Holmer, N.
- 1952 Ethno-Linguistic Cuna Dictionary, *Etnologiska Studier*, 19. Gotemburgo Sweden. Etnografiska Museet.
- 1951 Cuna Chrestomathy, *Etnologiska Studier*. 18. Gotemburgo, Sweden, Etnografiska Museet.
- 1947 Critical and Comparative Grammar of the Cuna Language, *Etnologiska Studier*, 14. Gotemburgo, Sweden, Etnografiska Museet.
- 1946 Outlines of Cuna Grammar, *International Journal of American Linguistics*, 12: 185.
- Holmer, N. (edit.)
- 1952 Inatoppiler or the adventures of three cuna boys. According to Manioigdinapi (Belisario Guerrero), *Etnologiska Studier*, 20. Gotenbörg: Etnologiska Museet.
- Holmer, N. y Wassén, S. H.
- 1958 Nia-Ikala. Canto mágico para curar la locura, *Etnologiska Studier* 23, Göteborg: Etnografiska Museum.
- Howe, J.
- 2009 *Chiefs, Scribes, and Ethnographers: Kuna Culture from Inside and Out*. Texas: University of Texas Press.
- 2003 "The kuna", en *Encyclopedia of Sex and Gender*, C. Ember (edit.) Kluwer Academic, Plenum Publishers.
- 2002a *La representación y defensa de culturas indígenas por cuatro amigos de los kuna*. Ponencia VI Congreso Centroamericano de Historia, Panamá.

- 2002b "The Kuna of Panama: Continuing Threats to Land and Autonomy", en David Maybury-Lewis (edit.) *The politics of Ethnicity: Indigenous Peoples in Latin American States*, Cambridge, Massachusetts y Londres: Harvard University Press. 81-105.
- 1998 *A people who would not kneel. Panama, the United States, and the San Blas Kuna*. Smithsonian Institution, Washington.
- 1997 The Kuna and the World: Five Centuries of Struggle. M. L. SALVADOR: 85-102.
- 1995 La lucha por la tierra en la costa de San Blas (Panamá), 1900-1930. *Mesoamerica*, 29: 57-76.
- 1991 An ideological triangle: The Struggle over San Blas Kuna Culture, 1915-1925. Urban, G. y Sherzer, J.: 19-52.
- 1990 Mission Rivalry and Conflict in San Blas, Panama. L. Stephen y J. Dow (eds.) *Class, Politics, and Popular Religion in Mexico and Central America*, Society for Latin American Anthropology Publication Series, 10: 143-166.
- 1986a Native Rebellion and U.S. Intervention in Central America: The implications of the Kuna Case for the Miskito, *Cultural Survival Quarterly* 10 (1): 59-65.
- 1986b *The Kuna Gathering: Contemporary Village Politics in Panama*, University of Texas Press, Austin.
- 1978 How the cuna keep their chiefs in line, *Man*, Vol. 13, 4: 537-553.
- 1977 "Algunos problemas no resueltos de la etnohistoria del Este de Panamá", *Revista Panameña de Antropología*, 2: 30-47.
- 1974 *Village political organization among the San Blas Cuna*, Dissertation in Anthropology, manuscrito, Universidad de Pennsylvania.
- Howe, J. y J. Sherzer
- 1986 Friend hairyfish and friend rattlesnake or keeping anthropologists in their place, *Man*, v. 21, 4: 680-696.
- Jordan, O.
- 2010 "Entré durante el día y salí por la noche": relaciones de poder, ambiente y pueblos indígenas en un Panamá globalizado", en González, Burguete y Ortiz (coords.) *La autonomía a debate AutoGobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*, Quito: Ed. Abya-Yala: 509-561.
- Kramer, F.W.
- 1970 *Literature among the cuna indians*. Götenborg, Sweden: Etnologiska Studier, Götenborg etnografiska Museum.

Lange, F. y D. Stone (edit.)
 1984 *The Archeology of Lower Central America*. University of New México Press, Alburquerque.

Lange, F.W.
 1984 Elite Participation in PreColumbian Ceramic Transfer in Costa Rica. Interregional ties in Costa Rica, ed. E. SKIRBOLL y W. CRAMER, Oxford: 143-178

Langebaek, C.H.
 1991 Cuna long distance journeys: the result of colonial interaction. *Ethnology*, XXX, 4.

Lapeza, J.
 1988 La croissade de Washington contre le général Noriega, *Le Monde Diplomatique*, abril.

Le Bot, Y.
 2009 *La grande révolte indienne*. París: Éditions Robert Laffont.

Lehmann, W.
 1920 *Zentral-Amerika*. 2 tomos. Tomo I: *Die Sprachen Zentral-Amerikas*. Berlín.

Leis, R.
 2003 “Panamá: condiciones políticas para los procesos de autonomía” Proyecto Latautonomy. Documento inédito. http://www.latautonomy.org/la_prel.htm.

Linares, O.
 1977 Ecology and the Arts in Ancient Panamá: On the development of Social Rank and Symbolism in the Central Provinces. *Studies in Pre-Columbian Art and Archaeology*, 17, Dumbarton Oaks.

Lothrop, S.K.
 1942 Coclé, an archeological study of Central Panama, Part II. *Memoirs of the Peabody Museum of Archaeology and Ethnology*, Vol. VIII.
 1937 Coclé, an archeological study of Central Panama, Part I. *Memoirs of the Peabody Museum of Archaeology and Ethnology*, Vol. VII.

Martínez Mauri, M.
 2007 *De Tule Nega a Kuna Yala. Mediación, territorio y ecología en Panamá, 1903-2004*. Tesis de doctorado, Universitat Autònoma de Barcelona –École des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Bellaterra– París.
 2006 *Une réserve de la biosphère non achevée. Les Kuna et la conservation de la nature*, *Cahiers d’Anthropologie Sociale*, 3: 97-108.

- 2005a Entre Kuna Yala y Ginebra. La participación de las ONG indígenas en el sistema de las Naciones Unidas. L. Mameli y E. Muntañola (eds.) *América Latina: Realidades Diversas*, Institut Català de Cooperació Iberoamericana– Casa Amèrica, Colecció Amer&Cat 13, Barcelona: 211-224.
- 2005b ¿Competencia o complementariedad? Las ONG indígenas y las organizaciones tradicionales kuna en Panamá. Bretón Solo de Zaldívar, V. y A. López Bargados (coord.) *Las ONGS en la reflexión antropológica sobre el desarrollo y viceversa. Perspectivas africanas y latinoamericanas*. Actas del X Congreso de Antropología, Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español, Fundación el Monte, ASANA; Sevilla: 149-163.
- 2004 El mar kuna. Representación y uso de los recursos marinos en Kuna Yala (Panamá), *Revista perifèria*, 1, Universitat Autònoma de Barcelona. www.periferia.name
- 2003 *Médiation et développement. L'émergence des ONG et des passeurs culturels à Kuna Yala (Panamá)*. Collection Itinéraires N° 16. Publications de l'IUED, Ginebra.
- 2001 *Reconstruyendo nuestra memoria histórica. Hacia un nuevo milenio*. La recherche au Panama et les congrès régionaux, *Revue Histoire et sociétés de l'Amérique Latine*, 10: 49-60.
- Martínez, A. (comp.)
- 1999a *La migración de los kuna hacia la costa atlántica*, Editorial Portobelo, Congreso General de la Cultura Kuna, Panamá.
- 1999b *Proceso de migración kuna*. Panamá: Editorial Portobelo, Congreso General de la Cultura Kuna.
- McCosker, S.
- 1975 Noga Cope: The drinking cup dances. *Pacific Discovery*, XXVIII: 6, 18-24.
- Moore, A.
- 1984 From Council to Legislature. Democracy, Parliamentarism, and the San Blas Cuna, *American Anthropologist*, 86: 28-42.
- 1983 Lore and life: Cuna indian pageants, exorcism and diplomacy in the 20th century, *Ethnohistory*, 20 (2): 93-106
- Morales Gómez, J.
- 1995 El convenio de 1870 entre los cunas y el estado colombiano: sentido de una acción de resistencia, *Revista Colombiana de Antropología*, XXXII: 187-196.
- Moreira, N.
- 1981 Entrevista al General Torrijos, *Cuadernos del Tercer Mundo*, 41: 15.

Muñoz Pinzón, A. y M.R. de Muñoz

2003 La colonia escocesa en Darién: sinopsis histórica, *Tareas*, enero-abril: 91-111.

Nordenskiöld, E.

1930 Picture-writings and other documents. By Nele, Charles Slater, Charlie Nelson and other cunas indians, *Comparative Ethnographical Studies*, 7. Part II. Gotemburgo.

1929 Les rapports entre l art, la religion et la magie chez les indiens cuna et chocó. *Journal de la Société des americanistes de Paris*, 21, París: 141-158.

1928a Picture-writings and other documents. By Nele and Rubén Perez Kantule, *Comparative Ethnographical Studies*, 7. Part I. Gotemburgo.

1928b *Indianerna på panamanarä set Ahlén & Akerlunds Förlag* Stockholm.

1928c An Historical and Ethnological Survey of the cuna indians, *Comparative Ethnographical Studies*, 10, Gotemburgo.

Perrin, M.

1998 *Tableaux kuna. Les molas, un art d'Amérique*. París: Arthaud.

Pinart, A.

1882 *Vocabulario Castellano-Cuna*, Panamá.

Pizzurno, P. y C. Andrés

1996 *Estudios sobre el Panamá Republicano (1903-1989)*, Manfer, Panamá.

Pratt, G.

1932 *The company of Scotland Trading to Africa and the Indies*, Londres.

Prebble, J.

1968 *The Darien Disaster. A Scots Colony in the New World 1698-1700*. Londres: Secker y Warburg.

Price, K.

2005 *¿Kuna o Guna?: Las Implicaciones Lingüísticas, Sociales y Políticas de Desarrollar una Ortografía Estandarizada*. B.A. Tesis (traducción al español). Austin: Universidad de Texas.

Puig, M.M.

1944 *Diccionario de la lengua caribe-cuna*. Panamá.

1946a *Gramática de la lengua Caribe Cuna*. Panamá.

1946b *Los indios cunas de San Blas. Su origen, tradiciones, costumbres, organización social, cultura y religión*. Panamá.

Pujadas, T.L.

1976 *Misión del Darién*, Ramos Artes, Madrid.

1974 *Medio siglo de los padres claretianos en Centroamérica (1923-1973)*, *Manuscrito*: 154-201 (capítulos sobre San Blas).

- Puydt, L. de
 1868 Vocabulary and phrases of the Cuna language (Isthmus of Darién). account of Scientific Explorations in the Isthmus of Darién in the years 1861 and 1865, *The journal of the Royal Geographical Society of London*, 38: 69-110.
- Ramonet, I.
 1999 *La Tyranie de la Communication*. Editions Galilée, París.
- Reclus, A.
 1881 *Panama et Darien. Voyages d'exploration par Armand Reclus*. Librairie Hachette, París.
- Restrepo, E.
 1930 Los escoceses en el Darién, *Boletín de Historia de Antigüedades*, 18: 379-386.
- Roldán Ortega, R.
 2000 *Pueblos Indígenas y Leyes en Colombia. Aproximación crítica al estudio de su pasado y presente*. OIT, Gaia Foundation, COAMA, UE. Colombia.
- Romoli, K.
 1987 *Los de la lengua Cueva. Las tribus del Istmo Oriental al Tiempo de la Conquista Española*. Bogotá: ICAN.
- Sachs, W.
 1996 *The development dictionary. A guide to knowledge as power*. Londres, New Jersey: Zed Books Ltd.
- Salvador, M.L. (edit.)
 1997 *The art of being kuna. Layers of meaning among the kuna of Panamá*. Los Angeles: UCLA Fowler Museum of Cultural history.
- Sauer, C.
 2003 "Here and there: supernatural landscapes in kuna shamanistic tradition", en J. Assmann y R. Trauzettel, *Tod, jenseits und identität. Perspektiven einer kulturwissenschaftlichen thanatologie*, Verlag Karl Alber Freiburg/München: 587-612.
- 2001 "Cosmology, crisis, and paradox: on the White Spirit in the Kuna shamanistic tradition", en M.S. Roth y C.G. Salas, *Disturbing remains: memory, history, and crisis in the twentieth century* Los Angeles: Getty Research Institute. 178-206.
- 1996 *La Memoria ritual. Locura e imagen del blanco en una tradición chamánica ameríndia*. Quito-Ecuador: Ed. Abya-Yala.
- 1994 "Paroles durables, écritures perdues. Réflexions sur la pictographie cuna", en Marcel Detienne (dir.) *Transcrire les mythologies. Tradition, écriture, historicité*. París: Albin Michel. 45-73.

- 1990 L'io testimone. Biografia e autobiografia in antropologia, *Quaderni Storici*, 75: 895-918.
- 1988 L'étranger, l'enversde soi et l'échec du symbolisme. Deux représentations du Blanc dans la tradition chamanique cuna, *L'Homme*, 106-107: 174-183.
- 1985 Penser par séquences, penser par territoires. Cosmologie et art de la mémoire dans la prictographie des Indiens Cuna, *Communications*, 41, Paris: 169-190.
- 1983 Los pueblos del camino de la locura, *Amerindia*, 8: 129-179.
- 1966 The Early Spanish Main. Berkeley: University of California Press.
- Shatto, G.
1969 *The San Blas Indian Sociedad as a vehicle of economic development*. Paper, 3rd. University of Houston Annual Conference on Latin America.
- Sherzer, J y G. Urban
1991 *Nation-States and Indians in Latin America*. Austin: Univ. de Texas Press.
- Sherzer, J.
2003 *Stories, Myths, Chants, and Songs of the Kuna Indians*. Compiled, editado y traducido por J. Sherzer e ilustrado por Olok-wagdi de Akwanusadup. Austin: University of Texas Press.
- 2001 *Kuna Ways of Speaking: An Ethnographic Perspective*. Tucson: Hats Off Books.
- 1997 "Kuna language and literature", en M. L. Salvador: 103-136.
- 1990 *Verbal Art in San Blas. Kuna culture through its discourse*. Cambridge: University Press.
- 1983 *Kuna Ways of Speaking*. Austin: University of Texas Press.
- Soler, R.
1985 *Formas ideológicas de la nación panamenya*. Panamá: Ediciones Tareas.
- Steward, J. y L.C. Faron
1959 *Native peoples of South America*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Stier, F.
1983 Modeling Migration: analyzing migration histories from a San Blas cuna community, *Human organization*, 42 (1): 9-22.
- 1982 Domestic Economy: Land, Labor, and Wealth in a San Blas Community, *American Ethnologist* 9 (3): 519-537.
- 1979 *The effect of demographic change on agriculture in San Blas, Panama*. Ph. D. manuscrito, Universidad de Arizona.

Stolcke, V.

2007 A New World Engendered: The coming into being of Mestizos, I. Katzew y S. Dean-Smith (edit.), *Race and Classification: The Case of México America*, Stanford University Press.

2004 A New World Engendered. The Making of the Iberian Transatlantic Empire. T.A. Meade y M.E. Wiesner-Hanks (edit.), *A Companion to Gender History*. Oxford: Blackwell Publishing.

2000 La Naturaleza de la Nacionalidad, *Desarrollo económico. Revista de Ciencias Sociales*, 157, 40, Abril-Junio.

Stout, D.

1947 *San Blas Cuna Acculturation: An Introduction*. Nueva York: Viking Fund.

Tice, K.E.

1995 *Kuna Crafts, Gender, and the Global Economy*, University of Texas Press, Austin.

Torres de Arauz, R.

1982a Contactos culturales entre Mesoamérica y Panamá en la época pre-hispánica. *Revista Lotería*, 314-5-6: 81-90.

1982b Nuevo Edimburgo del Darién. Los cunas: Anfitriones de los Escoceses, *Revista Lotería*, 314-5-6: 134-156.

1982c Panorama arqueológico del Darién, *Revista Lotería*, 314-5-6: 102-116.

1975 *Darién: etnoecología de una región histórica*, INAC, Panamá.

1972 “Panorama actual de las culturas indígenas panameñas”, *América Indígena*, 32 (1): 77-94.

1971 Datos ethnohistóricos cunas según documentos de la colonia escocesa en Darién. *Actas del II Simposium Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria de Panamá*, 5: 93-112.

1960 Los indios cuna de tierra firme, *Revista Lotería*, 58: 60-73.

Torrijos, O.

1987 *Papeles del General*. Panamá: Centro de Estudios Torrijista.

Valiente López, A.

2002 *Derechos de los pueblos indígenas en Panamá*. OIT, Centro de Asistencia Popular, Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad de Defensa Legal de los Pueblos indígenas de América Central, Panamá.

Van Cott, D.L.

2001 Explaining Ethnic Autonomy Regimes in Latin America. *Studies in Comparative International Development*, 34 (4): 30-58.

2000 *The Friendly Liquidation of the Past: The Politics of Diversity in Latin America*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

1996 *Desafiant Again: indigenous peoples and Latin American Security*. McNair Paper 53. Washington: Institute for National Strategic Studies, National Defense University.

Vargas Sarmiento, P.

1993 *Los Embera y los Cuna: Impacto y reacción ante la ocupación española. Siglos XVI y XVII*, CEREC. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología.

Velásquez, O.

1995 *Historia de una dictadura, de Torrijos a Noriega*, Panamá.

Ventocilla, J; H. Herrera; V. Núñez

1995 *Plants and Animals in the life of the kuna People*. Austin: University of Texas Press.

Ventocilla, J.

1992 *Cacería y subsistencia en Cagandi, una comunidad de los indígenas kuna, Hombre y Ambiente*, 23, Quito-Ecuador: Ediciones Abya-Yala.

Ventocilla, J. *et al.*

1995 Los indígenas kuna y la conservación ambiental, *Mesoamerica*, 29: 95-124.

Viola, A. (comp.)

1999 *Antropología del desarrollo. Teorías y estudios etnográficos en América Latina*. Barcelona: Ed. Paidós.

Wafer, L. (edit. E. Restrepo Tirado)

1888[1681] *Viajes de Lionel Wafer al Istmo del Darién. Cuatro meses con los indios*. Bogotá: Imprenta de Silvestre y Cia.

Wagua, A.

2000 *En defensa de la vida y su armonía*. Congreso General de la Cultura Kuna, Instituto de investigaciones Koskun Kalu, Panamá.

1997 *Así lo vi y así me lo contaron*. Panamá: Ed. Congreso General Kuna.

Wassén, H.

1952 New cuna myths. According to Guillermo Hayans, *Etnologiska studier*, 20, Etnografiska Museet, Gotenbörg.

1949 Contributions to Cuna Ethnography, *Etnologiska Studier*, 16, Götenborg.

1938 Original documents from the Cuna Indians of San Blas, Panamá, *Etnologiska Studier*, 6: 1-178.

1937 Some cuna animal stories, with original texts, *Etnologiska studier*, 4.

1932 La visite de l indien cuna Rubén Pérez Kantule au musée de
Gothembourg en 1931, *Journal de la société des américanis-
tes*, XXIV (2), París.

Wickstrom, S.

2003 The politics of development in Indigenous Panama, *Latin
American Perspectives*, 131, 30 (4): 43-68.

Zimbalist, A. y J. Weeks

1991 *Panama at the Crossroads: Economic Development and Politi-
cal Change in the Twentieth Century*. Los Angeles y Berkeley:
University of California Press.

Notas

1

La tesis fue realizada en cotutela durante el periodo 2000-2007 entre la Universitat Autònoma de Barcelona y la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París.

2

Concretamente se consultaron los Archivos de la Intendencia de San Blas (AI), Archivos de la Biblioteca Pública de Narganá (ABPN), Archivos Rubén Pérez Kantule (ARPK), Archivos del Ministerio de relaciones exteriores de Panamá (AMREP).

3

Entre este grupo de manuscritos se cuentan los estudios de maestría o documentos de trabajo de los antropólogos, biólogos y sociólogos kuna. Desgraciadamente muchos de sus escritos no han sido nunca publicados. Durante el periodo 2002-2006 se podía tener acceso a esta documentación en las oficinas del Instituto de Investigaciones Koskun Kalu.

4

En junio de 2011 el proyecto Base de datos bibliográfica sobre pueblos indígenas de Panamá, financiado por la SENACYT (Proyecto EST010-016A) localizó 1.225 referencias sobre el pueblo kuna. Los resultados de este proyecto bibliográfico serán publicados en 2011 y publicitados a partir de la página web de la Biblioteca Nacional de Panamá.

5

A modo de ejemplo se pueden citar los trabajos de Falla, 1978; Howe, 1998; Wagua 1997; Erice, 1975; Holloman, 1969; Herrera, 1984, 1999.

6

Mola: tela tradicional kuna que lucen y confeccionan las mujeres. A partir de una técnica de aplicado, superponen diferentes capas de tejido y conforman figuras geométricas o zoomórficas. Algunas aportaciones destacables en el ámbito del arte son las de Nordenskiöld, 1929; Salvador, 1997; Hirschfeld, 1977; Perrin, 1998.

7

Ver por ejemplo los trabajos de Howe, 1974, 1978, 1986; Moore, 1983, 1984.

8

Cullen, 1853; de Puydt, 1868; Pinart, 1882; Lehmann, 1920; Gassó, 1908; Berengueras, 1934; Puig, 1944, 1946; Alba, 1950; Holmer, 1946, 1947, 1951, 1952; Kramer, 1970; Erice, 1980, 1982; Davies, 1999; Sherzer, 1983, 1990, 1997, 2001.

9

Stout, 1947; Holloman, 1969; Stier, 1979; Costello, 1971, 1975.

10

Chapin, 1989; Wagua, 2000.

11

Desde los trabajos de R. O. Marsh sobre los indios blancos del Darién en los años 1920 a las investigaciones de Jeambrun y Sergent de la actualidad, el albinismo ha sido uno de los temas que más continuidad ha tenido en los estudios sobre los kuna.

12

Tice, 1995.

13

González, 2010.

14

Díaz-Polanco, 1997.

15

González, 2010.

- 16 Van Cott, 2000.
- 17 Roldán, 2000.
- 18 Van Cott, 2001.
- 19 Van Cott, 2001: 32.
- 20 Assies, 2005.
- 21 Assies, 2005: 199.
- 22 González, 2010.
- 23 Wickstrom, 2003: 45.
- 24 Leis, 2003.
- 25 Jordán, 2010.
- 26 Jordan, 2010: 512.
- 27 González, 2010: 57.
- 28 Bengoa, 2006.
- 29 Burguete, 2010.
- 30 Martínez Mauri, 2007.
- 31 Burguete, 2010.
- 32 En el texto utilizaré Tule Nega y Tulenega, las dos formulaciones son válidas para los kuna. *Tulenega* es la denominación que aparece en los textos del siglo XIX.
- 33 Alvarado, 2001. Para más datos generales sobre la población indígena de Panamá, cfr. Anexo núm. 2.
- 34 La provincia de Panamá concentra la gran mayoría de población kuna debido a flujos migratorios y al hecho que una comarca kuna Madungandi se encuentra en esta demarcación territorial. La comarca de Madungandi tiene una población estimada en 3.000 personas.
- 35 La relación población/superficie es muy equilibrada. La población de Kuna Yala supone aproximadamente el 1,1% del país y ocupa el 3,1% de la superficie de Panamá. La superficie total de Panamá es de 75.516 km² y la de Kuna Yala 2.357 km².
- 36 Price (2005: 28) traza el origen etimológico de *kuna* relacionándolo con *olokungilele*, la palabra utilizada en el lenguaje ritual para referirse a los kuna “la gente dorada [especial]”. Según J. Howe (comunicación personal) kuna es una denominación no indígena que los kuna han aceptado por la popularidad que ha obtenido en el exterior y porque no tiene connotaciones negativas.
- 37 Decreto en ejecución del convenio celebrado por el Gobierno de la Unión con la tribu indígena de los Tules, el día 10 de enero de 1871. Presidente de los Estados Unidos de Colombia, 29 abril de 1871.
- 38 En la lengua Kuna *sikwi* significa “pájaro”: esta metáfora es utilizada para designar a los que guían a los jefes, es decir, a los secretarios o asesores.
- 39 Me refiero aquí a la noción de “frontera étnica” desarrollada por Barth, 1969.
- 40 Appadurai, 1995.
- 41 Desgraciadamente, por falta de medios no ha sido posible consultar las fuentes primarias para el periodo colonial y republicado, es decir, los archivos anteriores a 1903 que se encuentran en el Archivo General de Indias (Sevilla).

42 Bermúdez, 1875: 25-36, citado en: Morales, 1995.
43 Torres de Arauz, 1982: 102.
44 Constenla Umaña, 2002.
45 Sherzer, 1997: 105.
46 Torres de Arauz, 1982: 85.
47 Nele: chamán, especialista ritual que nace con el don de la videncia y la adivinación. Según Gallup (2002a), en la época colonial también eran los jefes de los pueblos tules.
48 Helms, 1979 y 1988.
49 Cooke, 1984: 292 y 2003: 185; Lange, 1984: 187.
50 Langebaek, 1991: 372.
51 Nordenskiöld, 1928^a: 193-197.
52 Lothrop 1937, 1942; Steward y Faron, 1959. Más tarde Stout, 1947: 49 y Sauer, 1966: 238 también dieron apoyo a esta tesis.
53 Nordenskiöld, 1928a: 193.
54 Romoli, 1987, Torres de Arauz, 1975.
55 Holmer y Wassén, 1958: 30; Kramer, 1970: 12 y 125; Torres de Arauz, 1972: 78-79; McCosker, 1975: 18.
56 Romoli, 1987: 15.
57 *Ibíd.*: 178.
58 *Ibíd.*: 179.
59 *Ibíd.*: 178-181.
60 *Ibíd.*: 40, 49-50; Torres de Arauz, 1982: 135-6.
61 Castellero Calvo, 1995: 50.
62 Howe, 1977: 36-37.
63 Castellero Calvo, 1995: 94.
64 Stout, 1947: 81-81.
65 Wassén, 1938, 1949; Nordenskiöld, 1928.
66 Romoli, 1987: 50.
67 Vargas, 1993: 41.
68 *Ibíd.*: 123, Castellero Calvo, 1995: 263.
69 *Ibíd.*: 124.
70 *Ibíd.*: 126.
71 *Ibíd.*: 127.
72 Linares, 1977.
73 Howe, 1974: 12-18.
74 Stout, 1947: 81-81.
75 Howe, 1974: 16.
76 Stier, 1979: 48.
77 Stier, 1979: 73.
78 *Ibíd.*: 353.
79 Según Vargas en el siglo XVI había médicos y adivinos catíos de fama y reconocimiento regional que no habían sido reducidos (Vargas, *op. cit.*: 140). Es posible que en la época prehispánica existieran redes de intercambio chamánico entre grupos darienitas.

80 Para una introducción a la conquista del istmo cfr. Garavaglia y Marchena, 2005: 131-132; Castellero, 1972.

81 Gallup-Díaz, 2002a, introducción: 6.

82 *Ibíd.*: introducción: 1-3. Castellero Calvo, 1995: 39.

83 Vargas, 1993: 130.

84 *Ibíd.*: 162.

85 Gallup-Díaz, 2002a, capítulo 2: 1.

86 *Ibíd.*: capítulo 1.

87 *Ibíd.*, introducción: 5-6.

88 Castellero Calvo, 1995: 174-176.

89 Gallup-Díaz, 2002a: cap. 2: 4, Castellero Calvo, 1995. Severino de Santa Teresa, 1956 y 57.

90 Stier, 1979: 66.

91 Stier, 1979: 67.

92 Gallup-Díaz, 2002a: capítulo 2: 6-19.

93 *Ibíd.*, capítulo 2: 13-14.

94 *Ibíd.*, cap. 2: 17-18.

95 *Ibíd.*, cap. 3: 1.

96 *Ibíd.*: cap. 3: 2.

97 Aunque en esta exposición no marco claramente la diferencia, soy consciente que tal y como señalan Garavaglia y Marchena (2005: 338-340) bucaneros, filibusteros, corsarios y piratas, a pesar de haber sido frecuentemente encuadrados dentro de un mismo bloque, conforman colectivos diferentes.

98 Gallup-Díaz, 2002a: cap. 3.

99 *Ibíd.*: cap. 3: 6-9.

100 *Ibíd.*, cap. 3: 12-13.

101 Stier, 1979: 71-72.

102 Gallup-Díaz, 2002a: cap. 5: 5.

103 *Ibíd.*, cap. 5: 6-9.

104 *Ibíd.*, cap. 5: 21.

105 *Ibíd.*, cap. 5: 6-9.

106 *Ibíd.*, cap. 6.

107 Stier, 1979: 77.

108 Gallup-Díaz, 2000a, cap 7: 4.

109 *Ibíd.*, cap. 7.

110 *Ibíd.*, cap. 7: 10-14.

111 *Ibíd.*, cap. 8: 1.

112 *Ibíd.*, cap. 8: 11

113 En 1739, coincidiendo con una reordenación del espacio colonial, la corona creó a toda prisa el Virreinato de Nueva Granada a fin de atender las necesidades defensivas del norte andino en su fachada hacia el Caribe. El territorio que actualmente ocupa Panamá fue asignado a este nuevo Virreinato. Cfr. Garavaglia y Marchena, 2005.

114 *Ibíd.*, cap. 8: 12-16.

115 Stier, 1979: 80; Gallup-Díaz, 2000a: cap. 8: 18.

116 Sobre el fracaso de la colonia de Walburger, ver Castellero Calvo, 1995: 215-224.

117 Garavaglia y Marchena, 2005: 199-200.

118 Stier, 1979: 82.

119 Muestra de ello es el informe que en 1760 pidió el Rey de España al alférez mayor de Tolú exigiéndole que formulara recomendaciones para pacificar la zona.

120 Gallup-Díaz, 2000a: cap. 8; Stier, 1979.

121 Stier, 1979: 84.

122 *Ibíd.*: 85.

123 Castellero Calvo, 1995: 55.

124 James Howe (comunicación personal)

125 Castellero Calvo, 1995: 240-244.

126 Castellero Calvo, 1995: 260.

127 Gallup-Díaz, 2002a: conclusión: 2.

128 *Ibíd.*, cap. 7: 12.

129 Stier, 1979: 88.

130 Langebaek, 1991: 372-3; Gallup-Díaz, 2002a: cap 4: 12.

131 Restrepo, 1930; Pratt, 1932; Prebble, 1968, Torres de Arauz 1971; Langebaek, 1991: 375; Muñoz y Muñoz, 2003.

132 Muñoz y Muñoz, 2003: 93; Gallup-Díaz, 2002a.

133 Sobre el imperio escocés de 1600 a 1815 cfr. Devine (2004).

134 Gallup-Díaz, 2002a: cap. 4: 16.

135 Según Stier, las expediciones escocesas fracasaron por culpa de la malaria introducida en el Darién por esclavos negros. Stier, 1979: 75.

136 Barbour, 1907: 127.

137 Muñoz y Muñoz, 2003: 99.

138 *Ibíd.*: 99-105.

139 Garavaglia y Marchena, 2005: 199-200.

140 Langebaek, 1991.

141 *Ibíd.*: 375.

142 Gallup-Díaz, 2002a: cap. 4: 10.

143 Nordenskiöld, 1928a: 193-197.

144 *Ibíd.*

145 Nordenskiöld afirmó que la mayoría de los franceses establecidos en la costa en el XVII eran calvinistas o hugonotes, 1928a: 193-197. Autores posteriores, como Severi (1996) o Castellero Calvo, 1995: 204-206, también han seguido esta interpretación.

146 Gallup-Díaz, 2002a: cap 7: 7-8.

147 Stier, 1979: 81.

148 Gallup-Díaz, 2002a: cap. 8: 5.

149 Langebaek, 1991: 376.

150 Stier, 1979: 81.

151 Tice, 1995.

152 Langebaek, 1991: 377.

153 Gallup-Díaz, 2002a: cap 7: 9.

- 154 Holloman, 1969: 200.
- 155 Stout, 1947.
- 156 Severi, 1996: 28.
- 157 Vargas, 1993: 189.
- 158 Langebaek, 1991: 377.
- 159 Gallup-Díaz, 2002a: cap 8: 18.
- 160 Arauz y Pizzurno, 1997; Castellero, 1967.
- 161 Constitución de 1863, Sección III, artículo 18.4.
- 162 Constitución de 1863, capítulo XI, artículo 78.
- 163 Cfr. Guinneau-Sinclair, 1991: 57-65.
- 164 Roldán, 2000: 14.
- 165 Holloman, 1975: 405.
- 166 *Ibíd.*: 419.
- 167 Guinneau-sinclair, 1991: 51-56; Morales, 1995.
- 168 Cfr. Morales, 1995; Convenio celebrado por la Secretaria de lo Interior i Relaciones con la tribu de los indígenas Tules moradora del Darién, 10 de enero de 1871, publicado en “Civilización de los Indios Tules”, Imprenta de Medardo Rivas, 1871. Gracias a la gentileza de James Howe he podido disponer de ambos documentos.
- 169 Convenio celebrado por la Secretaria de lo Interior i Relaciones con la tribu de los indijenas Tules moradora del Darién, 10 de enero de 1871: 4-5.
- 170 Stout, 1947; Howe, 1997: 89.
- 171 Cullen, 1853: 71-74.
- 172 Stout, 1947; Tice, 1995; Howe, 1986, 1997: 89-90.
- 173 Howe, 1986; Tice, 1995.
- 174 Howe, 1997: 90.
- 175 Holloman, 1975: 420.
- 176 Balboa, 1865:xi citado en Stier, 1979; Wafer 1934:77; Howe, 1974: 18.
- 177 Remon, 1747 y Ariza, 1781, en Wassén 1949: 23-25.
- 178 Stier, 1979: 71.
- 179 Tice, 1995.
- 180 *Bab igar* significa literalmente “el camino del padre”. Bajo esta noción se engloban los mitos y narraciones que conforman el pasado y el presente del mundo kuna.
- 181 Historiadores kuna han compilado y publicado versiones parecidas a las que se reproducen en este trabajo. Cfr. Martínez, 1999a, 1999b.
- 182 Severi, 1996: 20.
- 183 *Ibíd.*: 40-45.
- 184 Los *urris* son personajes que no han sido contemplados por las fuentes históricas citadas en la primera parte de este capítulo.
- 185 Severi, 1996: 15.
- 186 Concretamente, en la América española la noción de mestizaje debe asociarse con los valores que organizaban la sociedad medieval española, la estructura y valores de la familia hispánica y el papel que tenía la población indígena en la América española. El concepto de mestizaje que asume que

- las distinciones sociopolíticas existen, refuerza las discriminaciones socio-culturales o raciales. Cfr. Stolcke, 2004 y 2007.
- 187 Severi, 1996: 37.
 - 188 Además del *saila* Valdés y el argar Harris, durante el trabajo de campo del año 2004 tuve acceso a una grabación de Eduardo González de la década de 1990 que contenía la misma historia. Wassén (1952) también reproduce esta historia.
 - 189 Desgraciadamente carezco de información sobre los personajes que aparecen en esta historia.
 - 190 Para un análisis general de las movilizaciones indígenas en América Latina: cfr. Brysk, 2000; Van Cott, 1996.
 - 191 En relación a la territorialidad en América Latina, ver las distinciones que establece Toledo Llancaqueo (2005) respecto a los usos de la noción de territorio indígena en las demandas indígenas y en la producción teórica afin.
 - 192 Hasta 1998 la actual comarca de Kuna Yala era oficialmente denominada San Blas. La región adoptó el nombre de Kuna Yala a petición de las organizaciones indígenas. Cfr. Ley no. 99 de 23 de diciembre de 1998.
 - 193 Durante el primer cuarto del siglo XX, el coco se convirtió en el segundo cultivo en importancia en Panamá (el banano era el primero). Aunque el Gobierno panameño estaba ansioso por regular y excluir a los barcos extranjeros del mercado, mantuvo el monopolio kuna sobre el coco en la costa de San Blas. Cfr. Ley 67 de 7 de junio de 1904 y Ley 3ª del 8 de enero de 1915. Howe, 1995: 60.
 - 194 Howe, 1986: 12.
 - 195 Howe, 1995.
 - 196 En razón de los compromisos adquiridos por Manuel Amador Guerrero, la Junta de Gobierno Provisional nombró al ingeniero francés Philippe Bunau-Varilla como Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de la nueva República de Panamá en Washington. Investido de estas facultades Bunau-Varilla preparó y firmó un tratado del Canal con el Secretario de Estado John Hay el 18 de noviembre de 1903 sin esperar a los representantes del Gobierno panameño. El documento contractual que firmó Bunau-Varilla era extremadamente favorable a los Estados Unidos, hasta el punto que puede afirmarse que este tratado lastró el desarrollo económico de Panamá hasta la actualidad. Para más información cfr. Arauz y Pizzurno, 1996: 21-25.
 - 197 Entre ellos, cabe señalar las epidemias (sobre todo la fiebre amarilla) y otros problemas derivados de la construcción del canal. Para más información, Cfr. Mc Cullough, 1979.
 - 198 Herrera, 1984
 - 199 Howe, 1986; 1995; 1998.
 - 200 Según Stout (1947) Inanakinya murió en 1903 en Bogotá, pero Herrera (1984) cita la versión de Estanislao López: Inanakinya murió el año 1907 en Río Hondo (Colombia) a causa de una enfermedad.
 - 201 Al utilizar las nociones de civilización, progreso y progresista estoy retomando la jerga que aparece en los documentos de la época. En ningún caso pretendo abrir un debate sobre el valor que puede otorgarse a tales nocio-

nes. Los kuna que negocian con el Estado panameño y colombiano solían hacer referencia al progreso para referirse a las proclamas y acciones propias de Occidente, entre ellas acostumbraban a señalar la salubridad, alfabetización, control policial y la religión católica o protestante.

- 202 Civilizar: al igual que los anteriores, este término es muy corriente en el vocabulario de la época. Es muy utilizado por los funcionarios panameños, pero también es evocado por algunos de los líderes kuna favorables a la política aculturacionista del Gobierno. En este contexto, aunque en algunos casos “civilizar” pueda ser considerado sinónimo de “aculturar”, debe ser entendido como imposición de la cultura latina a través de la evangelización, el orden policial y la instrucción escolar.
- 203 Cfr. Ley 59 del 31 de diciembre de 1908.
- 204 Cfr. Decreto No. 223 de 1906 del 31 de octubre de 1906: “por el cual se crea una Escuela para Indígenas en la capital de la República”. AEL (Archivos Estanislao López).
- 205 Cfr. Ley 59 del 31 de diciembre de 1908; Ley 56 del 28 de diciembre de 1912; Decreto 33 del 6 de marzo de 1915 y Ley del 10 de octubre de 1915. Cfr. Guionneau-Sinclair, 1991.
- 206 Narciso Navas 1909, “Estudio sobre la cría de tortugas y careyes en la costa Atlántica; 1910, Informe no. 9; 1910, Informe no. 10 de 1910. N. Navas al Gobernador de la provincia de Colón, 9-4-1909; N. Navas a Porras, 2-8-1913. N. Navas a Eduardo Navas, 1-15-1913. S.J. Pilides “Memorandume Notorio sobre San Blas. ABP: Presidencia cartas generales, letras L-M, 1913, tomo V, caja num. 17. Secretaría de Gobierno y Justicia (cartas) Tomo I, serie 5, año: 1912-1914. Citado en: Howe, 1998: 98; Herrera (1984: 95-98)
- 207 Ley 56 del 28 de diciembre de 1912.
- 208 Esta concesión fue traspasada poco después a W.V. Powelson, creador de la San Blas Development Corporation dedicada al cultivo de bananos y cocos bajo excelentes condiciones (libre importación de bienes para la compañía y 25 años de excepción de toda obligación e impuesto, aparte de un centavo de dólar por racimo de bananos). En 1923 Powelson vendió todas sus posesiones y privilegios a la Mexican American Fruit and Stemaship Corporation, una división de la Standard Fruit. Aunque en 1927 la Standard Fruit Corporaton abandonó 2.000 hectáreas a causa del “mal de Panamá”, los intereses de estas grandes compañías bananeras estarán presentes durante las primeras décadas de este siglo (Ventocilla, 1992). Para más ejemplos de la penetración capitalista y colonización en San Blas, cfr. Howe, 1998: cap. 11.
- 209 La mayoría de proyectos fracasaron ante la falta de mano de obra y los efectos de las epidemias (Howe, 1998: 109-110).
- 210 Costeños: se refiere a los pobladores mestizos y afrodescendientes de la costa atlántica panameña.
- 211 Según el decreto 68 de 1915, del 28 de abril, quedó prohibida la venta y pesca de tortuga por no-indígenas en el litoral entre la punta de San Blas y el cabo tiburón. Se convirtió en reserva exclusiva de los kuna.
- 212 Howe, 1995.
- 213 Howe, 1998: 135.

- 214 Howe, 1995: 66
- 215 Stout, 1947; Howe, 1998: 131-132.
- 216 Howe, 1998: 142-143.
- 217 ARPK (Archivos Rubén Pérez Kantule) carta de intendente a presidente, 2-4-1921; Howe, 1998: 124-125.
- 218 ARPK: Carta de presidente Porras a intendente, 9-5-1921; ARPK: carta de Porras a intendente Mojica, 20-5-1921.
- 219 ARPK: Carta: Jefe destacamento policía de Narganá a intendente, 11-5-1921; Carta de intendente a jefe destacamento, 13-5-1921.
- 220 ARPK: Nota de Ramón Garrido, jefe del destacamento a intendente Mojica, 17-12-1921.
- 221 ARPK: Carta de R.J. Alfaro a intendente, 4-4-1922.
- 222 AI: carta de jefe del primer destacamento de Nargana a Intendente, 19-6-1922.
- 223 Howe, 1998: 101.
- 224 AI: Resolución 2, 30-6-1923, intendencia de San Blas, fdo. Andrés Mojica.
- 225 Howe, 1998: 155.
- 226 ARPK: Carta de Andrés Mojica a presidente Porras, 24-4-1924.
- 227 En Narganá, junio de 1921 y en Playón Chico, octubre 1923; Howe, 1998: 184-185.
- 228 Sobre la revolución kuna, cfr. Howe, 1998; Wagua 1997; Erice, 1975; Holloman, 1969; Herrera, 1984, 1999; Falla, 1978.
- 229 Falla, 1978 y Howe, 1998: 279.
- 230 Cfr. Bourgois, 1994; Stout, 1947; Tice, 1995, Ventocilla, 1992; Herrera 1984, 1987, 1999; Howe, 1998.
- 231 Sobre la expedición de Richard O. Marsh al Darién en 1924 y su intervención en el conflicto cfr. Howe, 1998:201-291.
- 232 Howe, 1998: 282-291.
- 233 Howe, 1995.
- 234 Tice, 1995.
- 235 Tice, 1995.
- 236 Howe, 1995: 72.
- 237 AI (Archivo de la Intendencia, El Porvenir). Informe anual del intendente al MGJ, 2-3-1929.
- 238 AI: Carta, De: intendente a secretario MGJ, 2-3-1929.
- 239 ARPK: Crta de intendente a secretario MGJ, 27-12-1927.
- 240 AI: carta; De: intendente Tomas E. Abello; A: secretario MGJ; 18 -2- 1929.
- 241 ARPK: Documento: “Indios de San Blas que envían misión de paz, los jefes Colman y Nele prometen su unión a las autoridades de la república”, Panamá, 1-12-1929.
- 242 Aprobación del Consejo de Gabinete en abril de 1928. Decreto de aprobación promulgado el 24 de septiembre de 1928 por el Presidente interino Don Tomás G. Duque. Cfr. CMF, 1939.
- 243 AI: Carta, de: secretaría de hacienda y tesoro, Julio Quizano, a: Tomas E. Abello, intendente; 11-10-1929.
- 244 Bourgois, 1994: 225-226.

- 245 Tice, 1995.
- 246 Holloman, 1975: 455-457.
- 247 Howe, 1995.
- 248 Prefiero utilizar la noción de residencia matriuxorilocal por hacer referencia al establecimiento de una residencia en el territorio o cerca del grupo de la esposa. Se trata de una expresión más general que residencia matrilocal, o sea, la que se refiere al establecimiento de los esposos en la residencia de los padres de la esposa. Cfr. *L'Homme*, nº 154-155, 2000: 731.
- 249 Tice, 1995.
- 250 ARPK: Carta de Nele al secretario de MGJ, 30-6-1931.
- 251 ARPK: Nota de Alfaro a Nele Kantule, 18-5-1931.
- 252 ARPK: Resoluciones Congreso 1932.
- 253 El calificativo “progresista” procede del contexto documental de la época. La noción “progresista” se utilizaba para nombrar a los jóvenes que estaban a favor de la introducción de la educación occidental, la fe católica y las costumbres occidentales en general.
- 254 Cfr. Archivos AEL. Los tres, incluso Inapakinya, firmaron el acuerdo.
- 255 Ley 59 del 12 de diciembre de 1930 sobre las reservas indígenas, Asamblea Nacional de Panamá.
- 256 Ley recogida en Guionnau-Sinclair, 1991: 90.
- 257 ARPK: Nota de Efraín Tejada a Nele Kantule, 26-12-1931.
- 258 ARPK: Carta de *saila* a Alfaro, 15-8-1931.
- 259 ARPK: Carta de Antonio de Reuter a Nele Kantule, 2-4-1931.
- 260 ARPK: Carta de Nele a Efraín Tejada, 10-6-1931; ARPK: Nota de Efraín Tejada a Nele Kantule, 16-6-1931.
- 261 ARPK: Carta de Nele a Pancho Arias, 20-11-1931.
- 262 Las elecciones se empezaron a celebrar en San Blas antes de la revolución, concretamente en Narganá (1920) y en Niadup y Tigre (1924): James Howe, comunicación personal.
- 263 AI: Doc. cédulas de identidad, 1935.
- 264 A modo de ejemplo, un fragmento de una carta del intendente antes de la elección de Arnulfo Arias a la presidencia: “He recibido los documentos de fundación del centro J. D. Arosemena, de esta isla, y crea que lo felicito por el interés que viene demostrando en beneficio de la causa del Gobierno. Espero que continúe instrucionando a sus tribus a fin que los comicios electorales de junio próximos los encuentre a todos compactados como un solo hombre dispuestos a sufragar por el candidato nacional Dr. Arnulfo Arias”. AI: nota, De: intendente Hernández; A: Yabilikinya, *saila* general de Tubualá; 6-12- 1939.
- 265 AI: Carta, De: Nele de Kantule, secretario Samuel Morris a: Aguilera, intendente; 15-8-1934.
- 266 ARPK: Carta de Secretario de MGJ a Intendente, 25-4-1931.
- 267 ARPK: Carta Nele a Sec MGJ, 10-7-1931.
- 268 ARPK: Carta secretario MGJ, 16-7-1931.
- 269 AI: Carta, De: brigadier general Inapakinya, A: J. A. Jiménez, secretario MGJ; 6-6-1933.

- 270 AI: Carta; de: Antonio Reuter, intendente, A: sr. Presidente república; 25-7-1932.
- 271 ARPK: Congreso Ustupu, conferencia con el señor intendente Recaredo Carles.
- 272 Cfr. Ley 2 de 16 de septiembre de 1938. Guionneau-Sinclair, 1991.
- 273 Para un repaso de la jurisdicción indígena en Panamá consultar Valiente, 2002.
- 274 AI: nota de: Luis Hernández, A: sus-teniente jefe destacamento Narganá, 11-7-1938: Informa de la muerte del *saila* de Sasardi Gallinazo, general brigadier Inapakinya, acaecida el 13 de junio de 1938.
- 275 AI: carta de: Luis Hernández; A: alcalde y demás amigos míos de Gallinazo-Sasardi. 18-6-1938.
- 276 AI: nota de: intendente A: *saila* de Tikantiki 7-12- 1939.
- 277 AI: carta de: intendente Hernández; A: Nele de Kantule. 5-12- 1939
- 278 AI: Documento: *sailas* bajo mando de Yabilikinya, 1940.
- 279 AI: informe del intendente Constantino Villalaz (nombrado para el cargo el 22-10-1940).
- 280 AI: Documento: informe sobre el turismo en Panamá. De: Dr. Luis Machado y Ortega A: Gobierno república de Panamá, 14-6-1941 “Informe canalizado por el ministerio de agricultura e industria, sobre las posibilidades que ofrece Panamá al fomento y desarrollo del turismo y recomendaciones para la adopción, ejecución del turismo”.
- 281 Las primeras visitas de turistas a San Blas empezaron en la década de los 1910 cuando algunos zonians (residentes norteamericanos en las bases del canal) viajaron a las islas para observar el modo de vida tradicional y contemplar el paisaje. Cfr. Howe, 2009.
- 282 AI: Documento: informe escolar 1941-42 De: director de las escuelas, Ricardo Velasco A: intendente Luis Hernández 10 -2- 1942.
- 283 Sobre la educación en San Blas, cfr. Calvo, 2000.
- 284 AI: Carta de: padre Puig A: Luis Hernández intendente 6-5-1942.
- 285 Estas ayudas consistían en mensualidades de 20 balboas.
- 286 AI: Carta de: intendente A: director escuelas, padre Puig: 17-8- 1942.
- 287 AI: Carta de: intendente Villalaz A: Yabilikinya, 4-3-1941.
- 288 ARPK: Nota de intendente a Nele, 14 -2- 1940.
- 289 ARPK: nota de intendente a Nele, 21-5-1940.
- 290 Un ejemplo: en 1940 Luis Hernández abandonó la intendencia pero, gracias a las peticiones de Rubén Pérez Kantule y de Nele Kantule y las enemistades que Villalaz, el nuevo intendente, cultivó con las autoridades de la comarca, volvió a ocupar el cargo en 1942.
- 291 AI: carta de: Yabilikinya, secretario Napoleón Hayans A: intendente, Hernández 15-2-1942.
- 292 En el año 1980, el sistema de elección del intendente cambiará. Desde 1983 los kunas presentan una terna, tres candidatos kunas, a las autoridades panameñas y éstas escogen una para el puesto de intendente. Cfr. Ventocilla, 1992.

293 Las referencias a la “raza” kuna se intensifican a partir de los años 1940. Es probable que el contexto internacional, marcado por la Segunda Guerra Mundial, haya condicionado el uso y abuso de esta noción.

294 ARPK: actas CGK, 15-4-1941.

295 ARPK: Nota de Yablikinya a RPK, 28-6-1941.

296 Nele, aunque estaba interesado en las propuestas del intendente, no pudo venir porque su esposa estaba enferma, cfr. AI: carta, De: Nele Kantule, A: intendente; 12-2-1942.

297 AI: Actas CGK. Tupile 1942; AI: Nota de: intendente A: Yablikinya, 12-12-1942.

298 AI: Nota de: Nele Kantule, David Díaz, David Rodríguez, Juana de Haya A: intendente 17-2-1942; AI: nota de intendente A: nele kantule 8-3-1942.

299 AI: Carta de: Nele Kantule, A: intendente; 12-2-1942.

300 AI: circular de: intendente A: *sailas*, 4-3-1943.

301 Decreto núm. 252 del Gobierno nacional, 26-8-1942.

302 AI: Nota de: RPK, A: intendente, 3-5-1943, a bordo de Sea horse.

303 AI: Nota de: intendente Luis Hernández A: Yablikinya, 5-3-1942.

304 AI: carta de: Yablikinya A: intendente 18-2-1942.

305 AI carta de: intendente A: *saila* de Ailigandi 6-3-1942.

306 AI: nota de: Nele Kantule, A: intendente, 5-5-1942.

307 “Oloteblikinya. Gran cacique”, Cebaldo de León, *Crítica*, 11-8- 1976.

308 Héctor Castillo, comunicación personal, Narganá, 30-4-2003.

309 Esta comisión estaba integrada por letrados, misioneros, maestros kunas, como Alcibiades Iglesias, Samuel Morris, Estanislao Lopez, Eduardo Filós, Mario Porras, Federico Filós, Peter Miller, Juan Colman, Rubén P. Kantule, y los *Sailas* Oloteblikinya, Ceferino Colman e Iguandipipi.

310 ARPK: Carta de Francisco Soo a Félix Oller, 28-12-1945.

311 Además de las tres facciones kunas, durante el periodo 1925-1950 las interacciones no se caracterizaron por la bilateralidad Estado-facciones kuna, sino que otros actores, como los claretianos, las autoridades locales, los partidos políticos, los *sikwis* o la misión protestando dirigida por Alcibiades Iglesia marcaron el equilibrio de fuerzas.

312 ARPK: Carta de delegados de Narganá a *saila* de Ustupu, 30-7-1946.

313 ARPK: Félix Oller a RPK, 4-6-1948.

314 AI: Nota intendente a RPK, 10-9-1949.

315 AI: Nota, 4-9- 1947, intendente a Francisco Soo, secretario general *sailas*: le informa que los art. 257, 258 y 260 del código fiscal se refieren a tortugas.

316 Herlihy, 1995: 88.

317 Howe, 2009.

318 Como han demostrado numerosos estudios, el “desarrollo” ha sido la idea que ha orientado las políticas nacionales de los Estados tras la Segunda Guerra Mundial. Sobre los orígenes y los usos de la noción de desarrollo cfr. Viola y Esteva en Viola, 1999: 9-65,; 67-102; Sachs, 1996; Gimeno y Montreal, 1999.

319 AI: carta de Moisés Carles a Oloteblikinya, 5-2-1961.

- 320 La esencia del Congreso General Kuna, la toma de decisiones en el seno de la asamblea, no se ha visto muy modificada en los últimos 50 años. Sin embargo es necesario puntualizar que a partir de los años 1990 con la obtención de fondos, en primer lugar por parte del Smithsonian Tropical Research Institute en concepto de arrendamiento de una isla y más tarde con la cooperación internacional y empresas como Cable and Wireless, se desarrolla una estructura burocrática estable en la ciudad.
- 321 La comisión estaba integrada por: Alcibíades Iglesias, Rubén Pérez Kantule, Mario Porras, Samuel Morris, Tomas Herrera, Pedro Díaz, Igauaienikinya de Gardi Sugdup, Susu, Carlos Fernández, Henry Arias. Cf, ARPK: Actas del CG, Ailigandi, 10 y 12-8-1955.
- 322 Cfr. ARPK: Actas CGK.
- 323 Tice, 1995.
- 324 Howe, 1986.
- 325 ARPK Memorando de Intendente a secretario MGJ, 28-8-1964.
- 326 AI: lista aeropuertos, 1965.
- 327 ARPK: temario, CGK 9/11-12-1960, Playón Chico; ARPK: carta de Estanislao López a ministro Alfredo Ramírez, 20-4-1961.
- 328 ARPK: temario CGK 9/11-12-1960, Playón Chico.
- 329 Estanislao López invita a todos los ministros y al coronel Bogart de la zona del canal al Congreso del mayo de 1961 en Ustupu.
- 330 ARPK: Resolución 7, 17-7-1960. Acta final del Congreso General Kuna con sede en Río Azúcar, San Blas, del 16 al 17 de julio de 1960.
- 331 Tanto la noción de progresista como tradicionalista aparecen en la documentación de la época. En este contexto “progresista” debe ser interpretado como todo lo relativo a la administración política de la comarca y “tradicionalista” como lo relativo a los cantos y las interpretaciones de la tradición mítica y chamánica kuna.
- 332 ARPK: Carta a RPK de Galileo Díaz y Plácido Tejada, 29-11-1961.
- 333 ARPK: Rolando Jiménez a RPK, 1-12-1961.
- 334 ARPK: Ailigandi, acta 1, 28 nov.-3 diciembre 1961.
- 335 A modo de ejemplo se puede citar la elección del hijo de Rubén Pérez Kantule como secretario general de los *sailas* en 1961.
- 336 En este sentido, cabe señalar que tras el Congreso de Ailigandi de 1961 publicaron artículos exigiendo al Gobierno que creara una agencia agrícola en la comarca para desarrollar la agricultura y que no adoptara medidas para acabar con el comercio -considerado contrabando- con los colombianos: “Piden becas para nativos”, *Estrella de Panamá*, 24-12-1961; “Piden incluyan indios kunas en un Congreso”, *Estrella de Panamá*, 25-12-1961; “Congreso kunas pide la construcción de un anexo escolar para el ciclo”, *Estrella de Panamá*, 27-12-1961; “Los kunas piden sea una realidad Instituto de Asuntos Indígenas”, *Estrella de Panamá*, 28-12-1961; “Prohíben los kunas la entrada de ron en las costas sanblasinas”, *Estrella de Panamá*, 29-12-1961; “No podrán viajar los kunas sin su permiso”, *Estrella de Panamá*, 31-12-1961; “Por la conservación y divulgación de sus tradiciones lucharán los kunas”, *Estrella de Panamá*, 3-1-1962; “Congreso kuna recomienda que no

- se venda pólvora sin un permiso”, *Estrella de Panamá*, 5-1-1962; “Reconocen labor del Intendente”, *Estrella de Panamá*, 4-1-1962.
- 337 ARPK: Resolución no. 7, Congreso Ailigandi, 1961; “no podrán viajar los kuna sin su permiso”, *Estrella de Panamá*, 31-12-1961.
- 338 ARPK: I Congreso tradicionalista en Ustupu, 23-6-1962.
- 339 ARPK: Congreso tradicional kuna, acuerdo no. 2, 23-6-1962.
- 340 ARPK: Carta de RPK a cacique Yabilikinya, 13-7-1962.
- 341 AI: Narganá, Congreso de 14-16 septiembre 1962, en esta ocasión asistió un guaymí.
- 342 Los auxiliares de cocina ganaban US \$ 40 al mes, los auxiliares de comedor US \$ 30 y el personal de limpieza de edificios de US \$ 30 a US \$ 40.
- 343 AI: 6-6-1963, mayor Bogart, comando sur zona del canal, a caciques, reunión para hablar de los trabajadores kunas en la zona. AI: documento del cuartel general de los EUA en el Caribe, 1-6-1963, reglamento 616-1.
- 344 Un ejemplo: en un Congreso celebrado en Tigre en 1966, solo las contribuciones de los trabajadores de Fort Sherman, Fort Davis, Fort Gulick, Howard y Albrook, Koobe, Amador sumaron US \$ 123. ARPK: CGK, 1966, Tigre: Actas: 19.
- 345 ARPK: En CGK San Ignacio Tupile, 20/22-9-1963, “Ayuda de semillas a sociedad unión cívica kuna”.
- 346 ARPK: Actas CGK, Gardi Sugdup, 1964.
- 347 ARPK: Informe de la comisión para demarcación establecida en el CGK de Gardi Sugdup de 1964; nota de la comisión, 23-7-1964.
- 348 Como los mormones no fueron aceptados en Mulatupu porque la comunidad ya tenía una iglesia bautista, se instalaron en la otra mitad de la isla, Sasardí. En 1966, cuando llegó una chicha fuerte y los misioneros exigieron a los comuneros que no bebieran apelando a la doctrina de la palabra de la sabiduría (prohibición de tomar te, café, tabaco y bebidas alcohólicas), fueron expulsados de la comunidad. Los kuna interpretaron que les querían quitar su tradición. Incidentes como estos se repitieron durante estos años, pero gracias a generosas donaciones muchas iglesias lograron introducirse en San Blas. AI: carta de misioneros de la iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días, mormones a intendencia 16-11-1966.
- 349 ARPK: Carta de Estanislao López a Helena García, 11-12-1965.
- 350 Se discute el contrato del Sr. Barton con el pueblo de Ailigandi, el acuerdo de la CIA. Panamá-Boston con el pueblo de Tigre.
- 351 ARPK: Actas CGK en Tigre, 10/12 -1-1966.
- 352 ARPK: CGK, Tigre, 1966, actas: 3.
- 353 *Ibíd.*, actas: 7.
- 354 ARPK: CGK, Tigre, 1966, resolución no. 2.
- 355 ARPK: *ibíd.* Resolución 1.
- 356 Desde su llegada en 1964, los voluntarios del Cuerpo de Paz de Estados Unidos, viendo el interés que despertaba el desarrollo de la agricultura entre los estudiantes, fueron partidarios de desarrollar una escuela práctica de agricultura en San Blas con la intención de adiestrar a jóvenes y adultos en la siembra de arroz, maíz, frijoles, plátanos y la cría de cerdos y aves de corral.

- 357 El proyecto tiró adelante con el financiamiento del ministerio de agricultura y educación, CARE, cuerpo de paz, AID y ANDE.
- 358 AI: Carta de *saila* de Ailigandi a intendente, 4-5-1965.
- 359 AI: nota de *saila* de Ailigandi, Máximo Williams, Armando Anderson a Intendente Napoleón Salazar, 11-6-1969.
- 360 AI: nota de *saila* de Ailigandi (Frank Roosevelt) y Maximo Williams a intendente Napoleón Salazar, Ailigandi 21-4-1969. Pone en evidencia que la *cia*. Barton debía dinero en concepto de sueldos a los comuneros de Ailigandi.
- 361 AI: Resolución núm. 9 Congreso General Kuna, Gardi Sugdup, 26-1-1969. Falla, 1975: 26.
- 362 Congreso General Kuna (CGK), Actas 1969: 18.
- 363 CGK, Ustupu, 24/25-11-1967.
- 364 ARPK: CGK extraordinario, Ustupu, 24/25-11-1967, Resolución.
- 365 Sobre el golpe militar, ver Pizzurno y Andrés, 1996.
- 366 Moreira, 1981.
- 367 Este punto de vista se apoya en la reforma agraria, la legislación laboral, las reformas en salud y educación, el desarrollo de empresas estatales en todos los sectores (agricultura, industria y servicios), los programas de empleo público, la alianza con el líder cubano Fidel Castro, y la negociación de los tratados del canal en 1977.
- 368 Según los partidarios de este punto de vista, el general vendió el país a intereses extranjeros con el establecimiento del centro bancario internacional, la modificación del código de trabajo, la reforma agraria y cediendo demasiado ante los Estados Unidos durante las negociaciones del tratado del canal.
- 369 Algunos analistas, como Zimbalist y Weeks (1991) consideran que la década torrijista perpetuó el carácter exportador de la economía panameña y aumentó la deuda externa.
- 370 Soler, 1985.
- 371 Según datos del Banco Mundial, 2001.
- 372 Zimbalist y Weeks, 1991.
- 373 Zimbalist y Weeks, 1997.
- 374 Discurso ante el Primer Congreso de Corregidores de la República, 7 de agosto de 1971. Cfr. Torrijos, 1987.
- 375 Aunque el Corregimiento de Puerto Obaldía también forma parte de la comarca (fue reconocido como parte de ella por la Ley 16), su administración depende directamente de la intendencia.
- 376 “Consejo de Coordinación instalado en San Blas”, *La Estrella de Panamá*, 30-12-1978.
- 377 Entrevista a Miguel de León, Ogobsucun, 8-2-2003.
- 378 Aunque quizás hubiera sido interesante reflexionar más ampliamente sobre la representatividad comparando la experiencia kuna con los debates que los primeros constitucionalistas europeos y americanos lanzaron sobre el poder de representación de un diputado, estos temas no serán abordados en este trabajo. La cita de De León solo tiene como objetivo reflejar que los

kunas no entienden la lógica del sistema representativo panameño porque tienen otra concepción de la soberanía y no quieren entrar en la lógica del Estado panameño.

- 379 Howe, 1986: 20.
- 380 “Organizan Junta Comunal en San Blas”, *Matutino*, 11-12-1978.
- 381 Tice, 1995.
- 382 Su nombramiento surgió en un Congreso celebrado en Gardi Sugdup en 1977 y fue ratificado por el mismo órgano en Tubuala en 1978. Cfr. “Intendente de San Blas”, *La Estrella de Panamá*, 19-11-1978.
- 383 “Nuevo intendente para San Blas”, *Matutino*, 21-11-1978.
- 384 I Encuentro de dirigentes indígenas de Panamá, 2/5-12-1971: documento de la biblioteca pública de Gardi Sugdup.
- 385 AI: Nota de Yabilikinya a *sailas*, 12-4-1969.
- 386 Yabilikinya anunció su retirada en un Congreso celebrado en Tubuala del 6 al 8 mayo de 1969.
- 387 AI: Nota del exsecretario privado Julián González al intendente: 11-5-1969.
- 388 Olotebilikuinya anunció su retirada en un Congreso celebrado en Ailigandi del 22 al 24 enero de 1970. Las posiciones quedaron de la siguiente manera: primer cacique: Estanislao López, segundo: Ceferino Colman, tercero: Kawidi.
- 389 El segundo y el tercer puesto fueron votados por los delegados al Congreso (comunicación personal, James Howe).
- 390 “La Nueva Escuela agrícola de Mandinga”, *Panamá América*, 13-5-1966.
- 391 AI: Nota del intendente a Pedro Julio Pérez MGJ, 18-9-1970.
- 392 AI: resolución CGK, Tigre: estudio oleoducto que cruzara el istmo de Chepito a Mandinga, 10/14-6-1970.
- 393 AI: informe del asesor técnico Eduardo Tejeira a funcionarios del Gobierno que participaran en futuro CGK, 21-4-1970.
- 394 En 1984 los kunas lograron que se incluyera en el Código Judicial la existencia de un juez y un personero en la comarca de Kuna Yala. Cfr. Ley 29 (25 de octubre de 1984) por la cual se adopta el Código Judicial.
- 395 Cfr. Por ejemplo el CGK 19-21 septiembre 1975: temario: administración.
- 396 AI: resolución CGK 24 nov 1979, Ukupseni.
- 397 Howe, 1998: 299.
- 398 “¡Traición a la patria!”, *Crítica*, 24-10-1977.
- 399 “Crítica en Ailigandi San Blas”, *Crítica*, 24-10-1977.
- 400 AI: Acuerdo entre el pueblo kuna y los comandantes de la zona del canal, 1969.
- 401 Los promotores de la carretera chocaron con problemas inesperados que retrasaron su finalización. El Gobierno había prometido a las autoridades tradicionales que contrataría mano de obra kuna. Pero, aunque el Gobierno cumplió su promesa, en 1980 los trabajadores del sector de Gardi llamados “de pico y pala” se declararon en huelga. Se quejaban de los sueldos. Al parecer el ingeniero responsable de la obra les había prometido un sueldo estándar de US \$ 0,80 y no de US \$ 0,50 la hora. Ante esta situación presentaron un pliego de aspiraciones (AI: Pliego de aspiraciones de los tra-

- bajadores de pico y pala, 9-12-1980) exigiendo un salario mínimo de US \$ 0,80 la hora según lo establecido en el código de trabajo, seguro social y garantía al trabajador. Después de unos días de agitaciones, el Gobierno accedió a sus demandas. Este incidente anecdótico muestra hasta qué punto los trabajadores kunas eran conscientes de sus derechos laborales y sociales. En esta ocasión los habitantes de San Blas se apropiaron del discurso populista para levantar su voz ante el Gobierno.
- 402 La obras fueron realizadas con el apoyo del MOP, la Agencia Norteamericana de Ayuda al desarrollo (USAID) y la Unión de Trabajadores Kunas de la zona del canal.
- 403 CGK, Tubuala, 26-27 octubre 1978.
- 404 AI: MGJ, dirección nacional de política indigenista: Acuerdo entre las comunidades de Puerto Obaldía y Anachucuna para regular la caza de tortuga Carey en la playa de Anachucuna, 25-3-1981.
- 405 AI: Resolución del CGK, 30-7-1979.
- 406 Los kunas nunca han podido comercializar directamente los mariscos. En 1980 formularon proyectos a agencias internacionales para dotar a la región de frigoríficos para la conservación de langostas, pero fracasaron. AI: Nota de BID a Eligio Alvarado, gobernador, 15-4-1980: proyecto para la conservación y comercialización de langostas y molas.
- 407 1979 [or.1975].
- 408 Falla, 1975: 42.
- 409 Falla, 1975: 47.
- 410 AI: Actas CGK, Julio de 1973, Sasardi-Mulatupu.
- 411 Falla, 1975: 47.
- 412 En Panamá se refiere a la acción de limpiar el suelo.
- 413 AI: Resolución, 9 febrero 1980, Ailigandi.
- 414 Falla, 1975: 25.
- 415 AI: Resolución 24 de mayo 1980, CGK, Ogobsucun.
- 416 AI: Resolución CGK 1980, noviembre 20-22 1980, Ticantiqui.
- 417 Eligio Alvarado, entrevista 15/01/2008; Cacique Leonidas Valdés, entrevista 13/12/2007; “Un guardia muerto y tres heridos en asalto de comando indígena”, *La Prensa*, 22-6-1981.
- 418 “No tengo la menor duda de un grupo guerrillero”, *La Prensa*, 23-6-1981
- 419 “Investigan incidente en San Blas”, *La estrella de Panamá*, 23-6-1981
- 420 Machiguas, en lengua kuna designa a los barones jóvenes, en Panamá se utiliza para referirse despectivamente los empleados no calificados kunas.
- 421 “Kuna dicen que no son machiguas guerrilleros”, *Crítica*, 25-6-1981.
- 422 “El gringo Moody no cumplía la Ley”, *Ya*, 23-6-1981.
- 423 Tice, 1995.
- 424 Al presidente Barletta –elegido– en 1984 no le faltó tiempo para desmantelar el modelo de planificación regional establecido por Torrijos adoptando un plan del Banco Mundial basado en la necesidad de Ajustes Estructurales. Este plan estaba dirigido a suprimir o hacer inoperante el código de trabajo, promover la inversión extranjera en detrimento de las pequeñas y medianas empresas, reducir el empleo público y los salarios y a

restar poder político a los representantes de las comunidades populares.
Cfr. Lapèze, 1988.

- 425 Howe, 1986: 20-21, Tice, 1995.
- 426 “Dirigencia kuna garantiza esfuerzos hacia la unidad”, *Crítica*, 7-6-1983.
- 427 CGK, junio 1983, Tikantiki.
- 428 En 1983 el órgano Ejecutivo emitió el Decreto número 89 en aras de regular el nombramiento y remoción del intendente de la Comarca de Kuna Yala. Según este decreto, el CGK elegiría una terna para el cargo de intendente. En la actualidad, el CGK no elige a ninguna terna porque considera que es un representante del Gobierno y, como tal, debe ser designado por el Presidente de la República. Cfr. Valiente, 2002.
- 429 AI: informe de Hildauro López a MGJ, 23-9-1983.
- 430 Esta comisión fue aprobada en un Congreso general kuna celebrado en Tikantiki el 1980.
- 431 Cfr. Chapin, 1985, 1990, 1991, 1994b y Chapin y Herrera, 1998.
- 432 AI: Nota de Eligio Alvarado a secretario MGJ, 30-4-1982. Resolución no. 3 CGK de noviembre 1981.
- 433 “CGK preocupado por ingreso de colonos destructores”, *La Crítica*, 4-3-1985.
- 434 “Controlan pesca ilegal en comarca de San Blas”, *Matutino*, 12-7-1986.
- 435 CGK extraordinario, Tikantiquí, 4-6 agosto 1989: Resolución no. 1.
- 436 Ramonet, 1999.
- 437 Comunicación personal junio 2003: Abelardo Galindo (intendente durante la invasión).
- 438 Tice, 1995.
- 439 CGK, Narganá, 15-18 abril 1989.
- 440 Anteriormente en algunas ocasiones, como por ejemplo en el Congreso de Ailigandi de 1971, ya se había votado por caciques, pero a partir de este momento el sistema de voto queda instaurado formalmente.
- 441 Demyk, 1999.
- 442 AI: Memorando de acuerdo entre el ejército comando sur de EUA y el pueblo kuna: Documento de 36 páginas. 16-4-1990.
- 443 AI: nota de Archibold a intendente, 3-1-1994.
- 444 AI: nota de Archibold al intendente, 14-6-1994.
- 445 El primer encuentro comarcal de mujeres kunas se celebró en la isla de Tigre el año 1994 (AI: I encuentro comarcal de mujeres kunas, Tigre, 22-25 agosto 1994). En el segundo, celebrado el año 1996, las mujeres denunciaban la situación de marginación y exclusión social en la que vivían por no participar en la toma de decisiones políticas “Mujeres kunas analizarán sus problemas”, *La Prensa*, 22-7-1996; “Las kunas viven marginadas”, *La Prensa*, 24-10-1996.
- 446 AI: CGK, Mamitupu, 28-30 octubre 1994, resolución.
- 447 CGK, Mulatupu, 16-18 noviembre 1995.
- 448 “Crisis en la estructura del sistema de Gobierno kuna”, Flaviano Iglesias, *La Prensa*, 24-1-1996.
- 449 “Kuna Yala, una gran casa”, Jesús Alemancia, *La Prensa*, 23-2-1996.

- 450 “Congreso General Kuna se declara en rebelión civil”, *La Prensa*, 6-3-1996.
- 451 “Eliminan la Intendencia por considerarla obsoleta”, *La Prensa*, 27-11-1995; “¿Por qué la eliminación de la intendencia?”, Arcadio Bonilla, *La Prensa*, 23-2-1996.
- 452 Desde los años cuarenta, los kuna que emigraron a la ciudad fundaron centros sociales que, hasta el día de hoy, funcionan como restaurantes y cantinas. Estos centros se han convertido en las embajadas de las comunidades de la comarca en la ciudad. Cada comunidad tiene un centro en el que puede tramitar los permisos para volver a la comarca, pagar sus deudas con el pueblo o enviar mensajes y paquetes.
- 453 “Asalto AK-47 en Puerto Obaldía”, *La Prensa*, 15-11-1996; “El asalto a Armila”, *La Prensa*, 12-11-1996.
- 454 “Traficantes de armas invaden Kuna Yala”, *La Prensa*, 6-1-1996.
- 455 AI: Nota, intendente a caciques generales, 2-5-1995.
- 456 “Instalarán base en Kuna Yala”, *La Prensa*, 19-6-1996; “Base naval es “imprescindible” en lucha contra el narcotráfico”, *La Prensa*, 28-4-1997; “Kuna paralizarán construcción de base naval en Puerto Escocés”, *La Prensa*, 14-2-1997; “Pueblos indígenas rechazan base naval”, *La Prensa*, 28-2-1997; “Se necesita una base marítima en Kuna Yala”, *La Prensa*, 17-4-1995.
- 457 AI: Nota de Raúl Montenegro, ministro Gobierno y justicia a caciques en motivo del CGK celebrado en Ustupu en junio de 1996, 6-5-1997.
- 458 CGK, 14-11-1996, resolución; “Base naval”, *La Prensa*, 13-3-1997.
- 459 Mac Chapin, 1993.
- 460 El año 2004 había seis curas ordenados y un diácono kuna.
- 461 El sector de Gardi, con varias víctimas mortales, fue uno de los más afectados. “Muere *saila*”, *Crítica*, 7-10-1992; “El cólera azota comarca Kuna Yala”, *Crítica*, 18-9-1992; “enfrentan el cólera kuna y autoridades”, *La Prensa*, 16-9-1992.
- 462 “Gobierno negoció hotel a espaldas de los kunas”, *El Universal*, 3-7-1996; “CGK insiste en dismantelar hotel”, *La Prensa*, 12-8-1995.
- 463 “Inversores denuncian ‘despojo’ en Kuna Yala”, *La Prensa*, 27-2-1996.
- 464 “Esperan terminar conflictos por inversión waga en comarca”, *La Prensa*, 15-3-1996.
- 465 “Culmina instalación de fibra óptica”, *La Prensa*, 24-10-2001; “Kuna firman contrato con Cable & Wireless Panamá”, *La Prensa*, 26-4-2001.
- 466 El acuerdo con Cable & Wirless se selló con la firma del acuerdo por parte del primer cacique de la comarca de Kuna Yala, Gilberto Arias, y el gerente general de la compañía, James Palmer, ante la presencia del ministro encargado de Gobierno y Justicia Rodolfo Aguilera. Cfr. “Fibra óptica submarina en Comarca Kuna Yala”, *Panamá América*, 1-5-2001.
- 467 El año 2006 el Gobierno panameño empezó a arreglar el trazado de la carretera con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo. El acondicionamiento de la carretera el Llano-Gardi parece que forma parte de los objetivos del Plan Puebla Panamá. En estos momentos existe un servicio de transporte colectivo privado que comunica la ciudad de Panamá con

- Gardi, pero los derrumbes y deslizamientos de terreno dificultan en algunas épocas del año el tránsito. “La ruta del olvido”; *La Prensa*, 16-4-2000.
- 468 Durante los años 2000 fueron saila dummagan: Gilberto Arias (2000-2010), Harmodio Vivar (2000-2007), Ospino Pérez (2000-2006).
- 469 Actualmente ocupan el cargo: Inocencio Martínez (nombrado en 2006), Aníbal Escala (nombrado en 22-20-07) y Eriberto González (nombrado en 2010). www.ipat.gob.pa, (consultado 10-09-2007).
- 470 El convenio puede consultarse en: www.Congresogeneralkuna.com
- 471 Ese día Ruben Blades envía una nota al CGK en la que decide dejar muerto el convenio firmado con el CGK porque considera que las negociaciones no avanzan.
- 472 “Al son del ministro”, *La Prensa*, 27-4-2007.
- 473 Este impuesto se empezó a cobrar en la década de los 1990 y en 2006 subió de US \$ 1 a US \$ 2 por turista, de esta manera el CGK aumentó considerablemente los ingresos bajo este rubro.
- 474 El etnoturismo es entendido de maneras muy distintas por los empresarios kuna. Para algunos consiste en ofrecer vacaciones bajo el estilo de vida de las comunidades indígenas, para otros en visitar por unas horas las comunidades y para otros en disfrutar del paisaje isleño y el medioambiente.
- 475 Es interesante destacar que los kunas consideran que los yates, veleros y catamaranes que llevan turistas a Kuna Yala son hoteles flotantes y violan las normas kunas del turismo, sobretodo las referentes a la inversión extranjera en la comarca, pero no consideran que los cruceros transatlánticos que visitan la región entre noviembre y mayo estén cometiendo ninguna irregularidad.
- 476 Kuna Yala es una de las paradas obligatorias en este tipo de viajes y en muchas ocasiones acaba convirtiéndose en una larga escala para los veleros. Muchos navegantes deciden pasar un tiempo en Panamá para poder reunir un poco de dinero antes de cruzar el Pacífico.
- 477 CGK, nota dirigida a capitanes de veleros, yates y megayates, *El Porvenir*, 17-3-2006.
- 478 Resolución núm. 3, 3-4-2004, CGK, Dadnakwe Dupbir.
- 479 Las normas pueden consultarse en: www.Congresogeneralkuna.com
- 480 En relación a los debates en torno a la delimitación de la ciudadanía en el periodo formativo de los modernos estados nacionales territoriales, (cfr. Stolcke, 2000).
- 481 La población de la comarca kuna de Madungandi, de aproximadamente 3.000 habitantes, está incluida en la provincia de Panamá.
- 482 Durante los dos años y medio que estuvo operativo, el DEMARKY recibió el apoyo, concretamente US \$ 335.000, del Instituto de Viena para el Desarrollo y la Cooperación (VIDC).
- 483 En Kuna Yala el PRONAT, lejos de pronunciarse sobre la legalidad de los títulos de propiedad otorgados en Nurdargana, financió un estudio denominado “Divulgación, Consultas Comunitarias y Estudios Socio Económicos y Tenenciales en un Área Propuesta entre el límite de la Comarca Kuna Yala y el Distrito de Santa Isabel, Provincia de Colón”. El estu-

dio contempló la colonización y tenencia de la zona limítrofe de Santa Isabel, evaluó la posible expansión de la comarca y acumuló información sobre los conflictos tenenciales en el área (Hernández, 2009: 10).

484 Los acuerdos son básicamente dos: la acta de intención suscrita en Cartagena de Indias (Colombia) el 1 de agosto de 2008, entre los Presidentes de Colombia y Panamá para dar luz verde al esquema de interconexión eléctrica bilateral y la XIII reunión de la Comisión de Vecindad (Panamá, septiembre 1 y 2 de septiembre de 2008) que promueve la integración de los mercados de las dos regiones.

485 Jordán, 2010: 516.

486 Martínez Mauri, 2007; Howe 2009.

487 González, 2010: 54; Jordán, 2010.

488 Banco Mundial, 2009.